



MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - N° 115  
CÓRDOBA, (R.A.)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del J. de 1º Inst. y 52º Nom. C. y C. C. y S. N° 8 Córdoba, autos: "MEDINA, PABLO JOSÉ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13711136"; por S. N° 38 de fecha 09/05/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Pablo José Medina, DNI 44.672.969, CUIL N°20-44.672.969-2, con domicilio real en Manzana 24, Casa 6, Ampliación Vicor, Cordoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Patricio Rogelio Citati Luque con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960 - 3516636525) (CEL: 3516506668) (Mail: estudio-misino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el 01/10/2025. Fdo: Ruiz Sergio Gabriel -Juez

5 días - N° 603520 - \$ 14275 - 23/6/2025 - BOE

Orden del J. de 1º Inst. y 7º Nom. C y C. C. y S. N° 4 Córdoba, autos: "LEIRIA, NESTOR EDUARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13711230"; por S. N° 46 de fecha 16/05/2025 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Néstor Eduardo Leiria, DNI 29.965.125, con domicilio real en calle Yatasto N° 352, Córdoba X) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Díaz Claudia Marcela con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960-3516636525) (CEL: 3515228486) (Mail: estudio-misino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día cuatro de julio de dos mil veinticinco (04/07/2025). Fdo: Silvestre Saul Domingo -Juez.

5 días - N° 603542 - \$ 14050 - 23/6/2025 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle ARTURO M. BAS N° 255 - PB - PASILLO CENTRAL, de esta ciudad de Córdoba, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "DAL BELLO, ROBERTO DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 13758846), se dispuso mediante Sentencia número 30, de fecha 6 de

junio de 2025, declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Roberto Daniel Dal Bello, D.N.I. 26.360.789, CUIL 23-26360789-9, con domicilio real en Roberto Llorens N° 151, Lozada, Provincia de Córdoba, y constituido en Ituzaingó N° 129, Piso 5, Of. "B"; ciudad de Córdoba. Se intimó a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2025 ante la Sindicatura a cargo de los Cres. SALCEDO, CARLOS ALBERTO, y TELICZAN ROSA ELENA, con domicilio en calle LIMA N° 90, PISO 4, DEPTO 7, de esta Ciudad de Córdoba (estudiosalcedoteliczan@hotmail.com). Firmado: JALOM, Debora Ruth - Juez/a de 1ra Instancia.

5 días - N° 603795 - \$ 39620 - 19/6/2025 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle ARTURO M. BAS N° 255 - PB - PASILLO CENTRAL, de esta ciudad de Córdoba, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "DAL BELLO, SEGUNDO CONSTANTE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 13772529), se dispuso mediante Sentencia número 89, de fecha 5 de junio de 2025, declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Segundo Constante Dal Bello, DNI N° 6.446.442, CUIT 20-06446442-7, con domicilio real en calle Roberto Llorenz N° 141, Lozada, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, y constituido en Ituzaingó N° 129, Piso 5, Of. "B"; ciudad de Córdoba. Se intimó a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2025 ante la Sindicatura a cargo de los Cres. RIOS, LUIS LEONARDO (Mat. 10-10626-4), y SPOLLANSKY AGUSTIN, con domicilio en calle SANTA ROSA 320 7º PISO OF E, de esta Ciudad de Córdoba (crleorios@hotmail.com). Firmado: BELMAÑA LLORENTE, Andrea - Juez/a de 1ra Instancia.

5 días - N° 604021 - \$ 41140 - 23/6/2025 - BOE

Orden del J. de 1º Inst. y 33º N. C. y C. C. y S. N° 6 Córdoba, autos: "BARRIONUEVO, PABLO EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13397966"; por S. N° 46 de fecha 30/05/2025 se resolvió: I) Declarar abier-

## SUMARIO

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Concursos y Quiebras .....       | Pág. 1  |
| Remates .....                    | Pág. 2  |
| Declaratorias de Herederos ..... | Pág. 3  |
| Citaciones .....                 | Pág. 10 |
| Notificaciones .....             | Pág. 38 |
| Rebeldeas .....                  | Pág. 39 |
| Sentencias .....                 | Pág. 39 |
| Sumarias .....                   | Pág. 39 |
| Usucapiones .....                | Pág. 39 |

to el Concurso Preventivo del Sr. Pablo Ezequiel Barrionuevo (D.N.I. N°28.657138- CUIL 20-28657138- 8), con domicilio real en calle De Los Genoveses N°6557, B° Brigadier San Martin, Córdoba X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, Cra. Giustti, Mercedes Del Valle con domicilio en Jujuy N° 1381, B° Cofico, Córdoba (CEL: 3516572613) (Mail: mercedesgiustti@yahoo.com.ar) atención: Lun a Vier de 10 a 13 hs y 15 a 18 hs., el día uno de agosto de dos mil veinticinco (01/08/2025). Fdo: Antinucci Marcela Susana -Juez.

5 días - N° 604061 - \$ 14975 - 25/6/2025 - BOE

El juzgado de 1ra Inst.C.C.Fam 1ª. Nom.Sec.1 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, en autos caratulados "CLINICA SAVIO PRIVADA S.A.- Concurso Preventivo – SAC 13695641" dictó mediante sentencia 22 de fecha 21/04/2025: "Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: ...1.- Declarar la apertura del Gran Concurso Preventivo de Clínica Savio Privada SA CUIT 30-61203536-5, con domicilio sede social sito en calle Garibaldi 327 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba..." FDO Sánchez Torassa Romina Soledad (Jueza de primera instancia). OTRO DECRETO: 10/06/2025: "...Téngase por aceptado el cargo de la sindicatura a la compareciente ADRIANA BEATRIZ CEBALLOS. (...) Téngase por denunciados los datos de contacto: electrónico en sindicaturaconcursal1@gmail.com y teléfonos: 3571 613926 – 3572 529350, con noticia..." FDO Sanchez Torassa Romina Soledad (Jueza de primera instancia). OTRO AUTO INTERLOCUTORIO: N°159 de fecha 10/06/2025: "...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: (...) 14.- fijar la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar

los pedidos de verificación ante el Síndico, el día 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 LC y emplazar a la Sindicatura para que en el término de 48 horas de vencido el término del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones. Hacerle saber que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, tomando los recaudos de fiabilidad pertinentes..." FDO Sanchez Torassa Romina Soleedad (Jueza de primera instancia). Se hace saber que el domicilio de la sindicatura a los fines de los pedidos verificatorios es el de ALBERDI 394 de la ciudad de Río Tercero debiendo comunicarse previamente a los números de contacto para coordinar dia y hora de recepción presencial de las verificaciones. En el caso de los pedidos no presenciales, podrán efectivizarse al correo electrónico sindicaturaconcursal@gmail.com según AR-1714-A.

5 días - N° 604194 - \$ 44050 - 25/6/2025 - BOE

Edicto ampliatorio – rectificadorio de Edicto N° 603795, de fecha 12/06/2025, VTO. 19/06/2025. Orden del J. de 1º Inst. y 29 Nom. en lo C. y C., S. N° 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "DAL BELLO, ROBERTO DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 13758846); con fecha 13/06/2025 se ha ordenado enunciar mediante edictos ampliatorios los datos consignados en la aceptación del cargo por la sindicatura y lo ordenando en el punto IX del Resuelvo de la Sentencia de apertura N° 30 de fecha 06/06/2025. De esta forma, se intimá a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2025 ante la Sindicatura a cargo de los Cres. SALCEDO, CARLOS ALBERTO (MP 10-05147-2 – CUIT 23-10172163-9 – TEL 351-5105876 - CBU: 0070355830004026912368), y TELICZAN ROSA ELENA (MP 10-08460-3 – CUIT 27-11054092-8 – TEL 351-5102304 - CBU: 2850322440094743003248), con domicilio en Av. Colón N° 484 - 2do Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba, con horario de atención de 9 hs a 17 hs, de lunes a viernes, y correo electrónico estudioteleczansalcedo@gmail.com. A su vez, se les informa que mediante Sentencia N° 30 de fecha 06/06/2025, se resolvió: "IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 12 de septiembre de 2025 inclusive. Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al Juzgado, así como también que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail,

para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria, lo que deberá formar parte de la publicación de edictos." Fdo. JALOM, Debora Ruth – Juez/a de 1ra Instancia.

5 días - N° 604806 - \$ 77020 - 25/6/2025 - BOE

Orden Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Villa María, Secretaria n° 2. Autos caratulados "AGRO TRANSPORTES SA CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 1989728); "LEBRINO RUBÉN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100109); "GARRO LIVIA CLAUDINA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100100); "LEBRINO ROBERTO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100103); "LEBRINO FERNANDO RUBÉN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100106) "LEBRINO CARLO EDUARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100085). se hace saber a los señores Acreedores que nos encontramos en el trámite del año 7 de homologado el acuerdo preventivo, razón por la cual fijamos fecha y domicilio de pago de la cuota número 7, la que se hará efectiva a partir del día 18 de agosto de 2025 en el domicilio de calle San Luis N° 1229 de la ciudad de Villa María en el horario de 11 a 16 horas – mail crearconsultoravm@gmail.com

5 días - N° 604168 - \$ 16450 - 25/6/2025 - BOE

## REMATES

El martillero Damián Sebastián Tinto comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12962) y conforme artículo 2229 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas y en el estado que se encuentran los siguientes automotores: 1) AE773GQ, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, año 2021, BASE: \$11.000.000, MAIZON NATALIA LORENA dni 27545348; 2) AF286WJ, CRONOS DRIVE1.3 MT, año 2022, BASE: \$12.000.000, HERNANDEZ ALICIA CRISTINA dni 17729718; 3) AB940CM, FIAT MOBI 1.0 8V EASY, año 2017, BASE: \$9.000.000, CHIAPPERO GABRIELA ANAHI dni 30493261; 4) AE215ND, FIAT TORO VOLCANO 2.0 16V 4X4, año 2020, BASE: \$23.000.000, COMERCIAL COSTA DORADA S.A. Cuit 30-71235714-9; 5) AF266WS, FIAT CRONOS PRECISION 1.8 MT, año 2022, BASE: \$13.000.000, GAUNA ENRIQUE DAVID dni 34241711; 6) AC744ZB, FIAT ARGO HGT 1.8, año 2018, BASE: \$14.000.000, LAZARTE JULIAN EMILIO dni 30848708; 7) AE294PC, JEEP RENEGADE LONGITUDE 1.8L AT6 AUTOMA-

TICO, año 2020, BASE: \$17.000.000, ARMAN CAROLINA LILIANA dni 24173366; 8) AE661ZT, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, año 2021, BASE: \$11.000.000, CRESPIN LORENA ALEJANDRA dni 26604182; 9) AE594QF, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, año 2021, BASE: \$11.000.000, LUJAN SERGIO GABRIEL dni 34316265; 10) AD905EP, FIAT ARGO DRIVE 1.3, año 2019, BASE: \$11.000.000, BARRERA NESTOR GABRIEL dni 34841235; 11) AB945VC, FIAT TORO FREEDOM 20 16V 4X2, año 2017, BASE: \$13.000.000, GONZALEZ JOSE MARIA dni 12745759. DE NO EXISTIR OFERTAS SE SUBASTARÁN SIN BASE. Los compradores deberán abonar en el acto, seña de 15% del precio de compra, 10% comisión martillero, aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto, en efectivo pesos argentinos y al mejor postor. Saldo a las 24hs. a ser depositados en cuenta bancaria a indicar bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$100.000. El comprador deberá constituir domicilio en ciudad de Córdoba. Puesta en marcha, gastos de deuda de patentes, (imp. Docente y/o formulario 381 si corresponde), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medias, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamo sobre el estado de los bienes, insuficiente documentación o de cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas 262 el 26/06/2025 a las 16Hs. Exhibición: martes 24 y miércoles 26 de Junio de 16 a 18 hs en calle Av. Sabattini N° 5313 ciudad de Córdoba. Informes: martillero Damián Sebastián Tinto MP 01-1550 Tel: 0351-156867386 sebastiantinto@hotmail.com.-

3 días - N° 602974 - \$ 75756 - 26/6/2025 - BOE

O. Juzgado Federal N° 1, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ZUCHER CARLOS DANIEL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 45793/2019), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 24/06/2025, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Planta Baja (Hall Central), los siguientes bienes: Una rural 5 ptas. marca FORD

modelo ECOSPORT 1.4L TDCI 4X2 XLS año 2010 dominio IMX489. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero saldo en 24hs. por depósito judicial o transferencia a la cuenta judicial. Edic. La Voz del Interior. Revisar en calle Colombres 1769 el día 23/06/2025 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 3515939907. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - N° 604110 - \$ 9646 - 18/6/2025 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El JUZGADO C.C.FAM.3A-SEC.5-SAN FRANCISCO en los autos caratulados "13870614-PANERO PABLO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley

1 día - N° 603191 - \$ 1100 - 18/6/2025 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. Y Trabajo; y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante José Miguel Giordano, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GIORDANO, JOSE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13579366, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia." Oficina. Villa Cura Brochero, 19 de marzo de 2025.

3 días - N° 603275 - \$ 6825 - 19/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) ubicada en Tribunales I –Sub-Suelo- Caseros 551 de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "LUQUE Susana Dolores – Declaratoria de Herederos-, Expte. n° 13722398, ha dictado la siguiente resolución: DCORDOBA, 06/06/2025. Agréguese contestación del RAUV. Téngase por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA DOLORES LUQUE DNI: 10.707.203, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y

Comercial de la Nación (CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.06

1 día - N° 603467 - \$ 4380 - 18/6/2025 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Jacinto RODRIGUEZ, D.N.I. 5.855.335, fallecido el 18/10/2021, con ultimo domicilio en la localidad de Chilibroste, en Bell Ville, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MIGUEL JACINTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 13771967), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la presente publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 04/06/2025. Eduardo P. BRUERA (Juez); Nicolás MORELLO (Prosecretario).

1 día - N° 603629 - \$ 2390 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "CANO, MABEL GLORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 13776895), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CANO, MABEL GLORIA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 09 de junio de 2025. Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez – Dra. María de los Angeles RABANAL – Secretaria.

1 día - N° 603825 - \$ 2590 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1RA. Inst del Juzgado CIV.COM. CONC.Y FAMILIA 1a NOM - RIO SEGUNDO comunica que en estos autos caratulados "ALGARBE, ANTONIO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC N° 13400397" se ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese informe. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: como se pide. En su mérito, proveyendo a la demanda incoada en autos: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio pro-

cesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO RICARDO ALGARBE DNI 10.250.169, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- y DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-. Fecha: 2025.06.04.

1 día - N° 603858 - \$ 4090 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LUNA, LILIANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°13603098" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/06/2025. (...) Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA DEL VALLE LUNA DNI 17.259.401, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 10/06/2025.

1 día - N° 603826 - \$ 1825 - 18/6/2025 - BOE

Marcos Juárez, 10/06/2025. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ALZAPIEDI ANTONIO ALBERTO", en autos "ALZAPIEDI ANTONIO ALBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 13840489) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Amigo Aliaga, Edgar - Juez - Rabanal María de los Angeles - Secretaria.-

1 día - N° 603828 - \$ 2445 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios ubicada en calle Caseros 551, Subsuelo, ciudad de Córdoba. En el EXPEDIENTE SAC: 13834429, Caratulado: "BORNANCINI, ARTURO – DECLARATORIA DE HEREDEROS," se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/6/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ARTURO BORNANCINI, D.N.I N.° 10.744.999 para que lo

acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Firmado digitalmente por: Dra. Patricia Liliana MARTINELLI (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 603996 - \$ 3600 - 18/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. del Juzgado Civ. y Com. 6<sup>a</sup> Nom. – Sec. 11 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 13704870 - MATTANA, JERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión del Sr. JERONIMO MATTANA DNI N° 37.522.254, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley (art. 2340. 2do párrafo CCCN) dentro de los 30 días corridos, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. MARTINEZ Mariana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/MARIANO Ana Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 603859 - \$ 2180 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Señora Jueza de 1º Inst. Civil y Comercial de 46º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "Pereyra de Agüero, Cirila- Agüero José Nicolás- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 5271151" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pereyra de Agüero Cirila o Pereyra Cirila DNI 3.668.640, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Olariaga de Masuelli María Elena, Jueza y Arévalo Jorge Alfredo, Secretario. En Córdoba 22/11/2012

5 días - N° 603891 - \$ 11725 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PEREYRA, MEREZA PASTORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13728048" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Téngase presente el pedido de prórroga efectuado. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre, apellido y N.º D.N.I del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MEREZA PASTORA PEREYRA, D.N.I N.º 4.130.050 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340,

CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. Firmantes: CAFFERATA Juan Manuel, Juez de 1ra. Instancia – MARTINELLI, Patricia Liliana, Prosecretaria Letrada.- CORDOBA, 11/06/2025.

1 día - N° 603904 - \$ 4425 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominacion, Secretaría N° 1 - de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SANCHEZ ANA MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 13610434" a fin de que dentro de los treinta días siguientes de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN. 27/05/2025. Fdo Machado Carlos F - Juez 1 ra instancia.

1 día - N° 604004 - \$ 1465 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominacion, Secretaría N° 1 - de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PALACIOS, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11014307" a fin de que dentro de los treinta días siguientes de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN. 04/06/2025. Fdo Machado Carlos F - Juez 1 ra instancia.

1 día - N° 604007 - \$ 1580 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PATRICIA BEATRIZ PAREDES, DNI 13.684.138, en autos PAREDES, PATRICIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (13839089) para que dentro de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Vaca, Verónica. Pro secretaria.

1 dia - N° 604012 - \$ 1115 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados ARIZA, AMÉRICO JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13776181" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto ... a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMÉRICO JUSTO ARIZA, DNI 10.773.347, para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIA LETRADA. CÓRDOBA, 9/6/2025.

1 día - N° 604020 - \$ 1450 - 18/6/2025 - BOE

Las Varillas, 11/06/2025. El Sr., Juez de 1º Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, en los autos caratulados "CORREA, ESTHER MARIA RAMONA - Declaratoria de Herederos (Expte. 13831188)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Esther María Ramona Correa, D.N.I. 6.283.703, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Carolina Musso, Juez - Vanesa A. Aimar, Prosecretario Letrado. -

1 día - N° 604025 - \$ 1770 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados: "PEDERNERA, BASILIO SILVERIO - ALBARRACIN, ADA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 5070914" cita y emplaza a los herederos, acreedores, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra Ada Benita Albarracín DNI 3722106, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Córdoba, 10/06/2025. FDO: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 604037 - \$ 1720 - 18/6/2025 - BOE

VILLA MARIA, 10/06/2025. El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ITATI DOMINGA CONRERO en autos "CONRERO, ITATI DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13859658, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ. YATCHESEN Nadya Sofia - PROSECRETARIA.

1 dia - N° 604049 - \$ 1455 - 18/6/2025 - BOE

Autos: "EXPEDIENTE SAC: 13786817 - VALEARIO, FERNANDO SEBASTIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS". El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 1<sup>a</sup> Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Mariel Gutiérrez, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al

fallecimiento de la causante Fernando Sebastián Valerio, DNI 29.308.342 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 09.06.2025. Fdo. Andrés Olcese. Juez. Mariel Gutiérrez. Secretaria

1 día - N° 604054 - \$ 2440 - 18/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia con asiento en la ciudad COSQUÍN, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Elizabeth Chiaramonte, en autos caratulados: "ZÁRATE, ANTONIA MARGARITA – DECLATORIA DE HEREDEROS" – Expte. SAC N° 11964181 –, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZÁRATE, ANTONIA MARGARITA DNI N° 5.587.664, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo MARTOS, Francisco Gustavo – Juez de 1ra Instancia. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth – Secretaria.

1 día - N° 604055 - \$ 2160 - 18/6/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 3 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUEVEDO, FORTUNATO ENRIQUE, DNI 14.786.414; en autos caratulados: "QUEVEDO, FORTUNATO ENRIQUE -DECLATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 13713427" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 10 de junio 2025. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo-Juez; VILCHES Juan Carlos Secretario

1 día - N° 604056 - \$ 1720 - 18/6/2025 - BOE

La Sra. Juez 1º Inst. y 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 1, EXPEDIENTE SAC: 13864873 – CONTRERAS, JORGE TEODORO - DECLATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemí.

1 día - N° 604062 - \$ 1100 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MARQUEZ, GLADYS TERESIS - DECLATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 13632359, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/06/2025. Agréguese. Téngase por presentado, por parte y con el domicilio cons-

tituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gladys Teresita Marquez D.N.I: 2.805.721, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). - CAUSANTE: DOMINGA METALLINO DNI 3.787.331". Firmante: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.11.

1 día - N° 604063 - \$ 3205 - 18/6/2025 - BOE

RIO CUARTO, La Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. N° 7, en autos caratulados "RUFFINO, HUGO ORESTE - DECLATORIA DE HEREDEROS" Expte. Sac. N° 13850239, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO ORESTE RUFFINO, D.N.I. N° 11.382.051, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río IV, 10/06/2025. Fdo: LOPEZ REVOL Agustina (Prosecretaria) - PUEYRREDON Magdalena (Juez)

1 día - N° 604067 - \$ 1520 - 18/6/2025 - BOE

LAS VARILLAS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., LLAMA, CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREDITORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESSION DE CAUSANTE de Realdo Marcelo ROSSI, en los autos caratulados "- ROSSI, REALDO MARCELO - DECLATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 13840602, para que en el termino de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 11 de Junio de 2025.- MUSSO, Carolina JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- AIMAR Vanesa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 604073 - \$ 2235 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MATTEUCCI, HECTOR GÜILI - METALLINO, DOMINGA - DECLATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 9952135 SAC]" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/06/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código

Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). - CAUSANTE: DOMINGA METALLINO DNI 3.787.331". Firmante: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.11.

1 día - N° 604074 - \$ 4235 - 18/6/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARTINA DORA DE ARMA" en autos caratulados "DE ARMA, MARTINA DORA - DECLATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13145623), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: RABANAL, María de los Ángeles – SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA; AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Marcos Juárez, 09/06/2025.-

1 día - N° 604078 - \$ 2935 - 18/6/2025 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación, Primera Nominación, Secretaria número Dos de Bell Ville, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ADRIÁN ALBERTO CORIA (DNI: 26.081.316) en los autos caratulados "CORIA, ADRIÁN ALBERTO - DECLATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC N° 1446589), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 09/06/2025.- Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.09. DELLE VEDOVE María Julia. PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.09.-

1 día - N° 604079 - \$ 3050 - 18/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia CyC -35<sup>a</sup> Nominacion - en autos "DONGARRA, SALVADOR CAYETANO - AZZOLINA, SEBASTIANA ESTHER - DECLATORIA DE HEREDEROS" Exp. SAC N°

8969272.- Córdoba, 19/04/2024.....Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cumpliméntese con la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 última parte del CPCC).- OTERO GRUER Lucas Eliseo, PROSECRETARIO/A LETRADO-DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 604084 - \$ 2490 - 18/6/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C. y C. Sec. 4, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: HUGO RAÚL ZABALA (D.N.I. N° 10.812.111), para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ZABALA, HUGO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 13837084) Firmado: Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Jueza; Dra. Marina Beatriz TORASSO; Secretaria letrada. Río Cuarto, 30/05/2025.

1 día - N° 604089 - \$ 1840 - 18/6/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. C. y C. Sec. 11, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RICARDO SANTOS ZABALA (D.N.I. N° 13.221.469), para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ZABALA, RICARDO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 13837087) Firmado: Dra. Mariana MARTINEZ, Jueza; Dra. Ivana Veronica AZCURRA; Prosecretaria letrada. Río Cuarto, 29/05/2025.

1 día - N° 604090 - \$ 1790 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ROMERO, JUANA ANGELICA- DECLATORIA DE HEREDEROS" EXpte N° 13795924, ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 09/06/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Sra. JUANA ANGÉLICA ROMERO, D.N.I N° 2.804.925, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Oportunamente, dese interven-

ción al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo: NASIF, Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADA. Córdoba, 09/06/2025.

1 día - N° 603912 - \$ 3045 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1<sup>a</sup> Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto Díaz y María Celía Liendo en autos caratulados DIAZ, CARLOS ALBERTO - LIENDO, MARIA CELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 13658506 para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 28/05/2025. Texto Firmado Digitalmente por: GONZALEZ María Gabriela, PROSECRETARIO/A LETRADO - VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A.

1 día - N° 604091 - \$ 1855 - 18/6/2025 - BOE

El JUZ 1A INST CIV COM 17A NOM en autos "OLIVA, ROSA RAMONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N°10815944" dictó la sig Res:Admítase.Cítese por edicto a publicar por un(1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVA, ROSA RAMONA, DNI 5.259.790 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340CCCN). Firmantes: DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIA JUZG 1RA. INST., BELTRAMONE Veronica Carla JUEZA 1RA. INST

1 día - N° 604095 - \$ 1545 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2<sup>o</sup> Nom. de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 3 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sr. WOLFF, MARIO ANGEL o MARCO ANGEL D.N.I. 6565473 y SALGADO, NIMIA MARIA D.N.I. 2484417- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), en los autos caratulados WOLFF, MARIO ANGEL Y/O MARCO ANGEL - SALGADO, NIMIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXpte N°: 13484696. COSQUÍN, 21/05/2025. Fdo: Dr. MARTOS Francisco Gustavo - Juez. Dra. CHIARAMONTE Paola Elizabeth - Secretaria.

1 día - N° 604096 - \$ 2395 - 18/6/2025 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec. 1 de la ciudad de CRUZ DEL EJE en autos "TAPIA CARLOS JACINTO-ARTAZA O ARTAZA DE TAPIA, ASUNCION O ASCENSION - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" EXPTE. 13158291, ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 10/06/2025: I. Admítase. II. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Asunción o Ascension Artaza o Artaza de Tapia, DNI. 07.948.814 y Carlos Jacinto Tapia, DNI. 06.663.060, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado digitalmente por VASSALLO Lucas Daniel- Juez de 1ra. Instancia. PEREZ Viviana Mabel- Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 604098 - \$ 2975 - 18/6/2025 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria N°8 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DALMACIO VIDAL ZABALA, DNI N°6.594.973, en autos caratulados: "ZABALA, DALMACIO VIDAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. N° 13726269" para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29/05/2025. Fdo: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DEFEO María Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 604107 - \$ 2040 - 18/6/2025 - BOE

El Sr.Juez de 1ra.Inst.1ra NomC.C.C y F.de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUCAS JESUS LOPEZ, en autos "LOPEZ, LUCAS JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 13864658, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art2340 del C.C.C). Fdo.GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose SECRETARIA;TONELLI Jose Maria JUEZ.

1 día - N° 604113 - \$ 1690 - 18/6/2025 - BOE

LA Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FRUTOS, ELDA EVANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° SAC: 13575656" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/06/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edictos a publicar por (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELDA EVANGELINA FRUTOS, D.N.I: 1.211.523, para que lo acrediten dentro de los treinta (30)

días corridos (art.2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (art. 2340 del CCCN). Oportunamente: dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, Ley 7826).- Dra. ALIAGA FOLKENAND, María Soledad: PROSECRETARIA.

1 día - N° 604206 - \$ 4370 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 37a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "GURGO, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 13742959", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ANTONIO GURGO, D.N.I N.º 7.953.506, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).- CORDOBA, 06/06/2025.- Dra. MARTINELLI Patricia Liliana -PROSECRETARIA

1 día - N° 604119 - \$ 1825 - 18/6/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PATRICIA GRACIELA FERNANDEZ, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13601283 - FERNANDEZ, PATRICIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC).- Laboulaye 03/06/2025. Fdo. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA -JUEZ-

1 día - N° 604121 - \$ 2300 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SAAVEDRA, ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE NUMERO SAC 13612608" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/06/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELICA SAAVEDRA - DNI: 197.246, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).

El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Firmantes: FALCO Guillermo Edmundo - JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA- MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 18/06/2025.

1 día - N° 604209 - \$ 3100 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "TOSELLI, EDA CELIA." en los autos caratulados:- "EXPEDIENTE: 13847367.-TOSELLI, EDA CELIA. - DECLARATORIA DE HEREDEROS," para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: AMIGO ALIAGA, Edgar.-Secretaria: RABANAL, Maria de los Angeles.

1 día - N° 604122 - \$ 1775 - 18/6/2025 - BOE

MORTEROS El Juz 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Morteros Cita y Emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RODRIGUEZ MERCEDES DEL VALLE en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MERCEDES DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exte.13265457", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho. Morteros 10/6/2025. Fdo. Dra. Alejandrina Lia Delfino-Jueza- y Dra Almada, Marcela Rita-Prosecretaria.-

1 día - N° 604140 - \$ 1725 - 18/6/2025 - BOE

Villa María, Juzg. CCyFlia. de 1<sup>a</sup> Inst. y 4<sup>a</sup> Nom. Villa María, Sec. N° 7. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante JAQUELINE MARCELA DEL ROSARIO o JAQUELINE MARCELA PEREYRA (DNI 17.617.912) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "EXPEDIENTE SAC: 13703983 - PEREYRA, JAQUELINE MARCELA DEL ROSARIO O JAQUELINE MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María, 09/06/2025. Fdo. MENNA Pablo Enrique - Secretario.

1 día - N° 604142 - \$ 1830 - 18/6/2025 - BOE

Rio Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1ºInst.7ºN.-Sec.13, en los autos caratulados "CAVALLO AGUSTIN JOSE -PESAMOSCA ESTELA. Declaratoria de herederos. Expte N° 13049003", cita y emplaza al/los acreedor/es, heredero/s y a todos los que se consideren con de-

recho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Estela Pesamosca (DNI 4673693) para que en el término de treinta días contados desde esta publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OF, 02/06/2025

1 día - N° 604146 - \$ 1475 - 18/6/2025 - BOE

JESUS MARIA, 11/06/2025.EXPT 13809612 -BENZONI ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS . Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ROSA BENZONI para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.P.A.T. Texto Firmado digitalmente por: SCALA Ana María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2025.06.11. BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2025.06.11

1 día - N° 604149 - \$ 2790 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GONZALEZ ACHAVAL y/o GONZALEZ ACHAVAL DE RUIZ, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte n° 13833626), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. MARIA TERESA GONZALEZ ACHAVAL y/o GONZALEZ ACHAVAL DE RUIZ, DNI N° 1.764.391, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de JUNIO de 2025. Fdo.: Dra. Maria Soledad Aliaga Folkenand, Prosecretaria."

1 día - N° 604180 - \$ 2040 - 18/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: NORMA LUCIA OLMEDO o NORMA LUCÍA OLMEDO, DNI N° 5.977.187, en los Autos Caratulados: "OLMEDO, NORMA LUCÍA O NORMA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 13807027, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Oportunamente, previo al dictado de la

resolución, dese intervención al Ministerio Público Fiscal a efectos de que tome participación en los presentes y evace vista de todo lo actuado. Así mismo, cumpliméntese lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del CCyC respecto del co-he redero denunciado no compareciente. Notifíquese.- Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BALBO, Natalia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 604353 - \$ 7598,50 - 18/6/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAURA MARÍA CASANOVA, DNI 4.742.344, en autos caratulados "CASANOVA, LAURA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente SAC: 13732782, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Art. 2340 CCCN).- Laboulaye, 04/06/2025. FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA -JUEZ-

1 día - N° 604197 - \$ 1925 - 18/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "13321408 - GARCIA, ANA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan por ante el OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS), sito en calle Caseros 551 subsuelo sobre calle Arturo M. Bas, de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra Ana Carolina García - DNI: 27.958.328, a fin de que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho -acreditando el extremo invocado- bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 604218 - \$ 2155 - 18/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de Rio Segundo, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 6631360 - GOMEZ, POLONIO RAMON - LARROSA, GRACIELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/06/2025. Agréguese informes de actos de última voluntad y del Registro de Juicios Universales. Proveyendo a la demanda: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de LARROSA, GRACIELA BEATRIZ. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo

de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Cumpliméntese con lo prescripto por los arts. 655 y 658 del CPCC y lo dispuesto por el art. 2340 2do párrafo del CCCN. Notifíquese." Firmantes: DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ DE 1RA. RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO.

1 día - N° 604233 - \$ 4320 - 18/6/2025 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Comercial, Conc. y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2, en autos "GALEANO, SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 13717984) ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 06/06/2025. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). MACHADO Carlos Fernando - Juez, CURIQUEO Marcela Alejandra - Secretaria.

1 día - N° 604219 - \$ 2355 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos "BANEGAS, AIDA DEL CARMEN - NIETO, ANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 13714818, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, AIDA DEL CARMEN BANEGAS, DNI 9.749.735 y ANA BEATRIZ NIETO, DNI 25.028.055 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: VINTI, Angela María - Juez; MARTINELLI, Patricia Liliana - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 604227 - \$ 1430 - 18/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. Y 1<sup>a</sup> Nom, Secretaría N° 1 de la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos 13422432 - HERRERA, CRISTIAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Graciela Maria Vigilanti- Juez; Dr. Japaze Jozami Mario Augusto- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 604313 - \$ 2892,50 - 18/6/2025 - BOE

Rio Cuarto. El Juez 1ACC.FAM.4A-Sec.8 en autos FERRERO MATILDE NOEMI-DECLAR. DE HERED.(Expte 13762747)cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRERO

MATILDE NOEMI, DNI N°6.630.015, para que en el término de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, Junio 2025. Dra. ZARATE GHIGO Maria E (Prosecretaria)-Dra. MARTINEZ Mariana (Juez)

1 día - N° 604460 - \$ 3796 - 18/6/2025 - BOE

ALTA GRACIA, 03/10/2024. Agréguese Oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. Admítase la Declaratoria de Herederos de MARIO ROBERTO MEDINA, D.N.I. 11.624.450. Expediente S.A.C. N° 9979458. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C. y C. Publíquese edictos por UN DÍA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (L.9135 - art. 2340 C.C. y C. 2015) Dese Intervención al Sr. Fiscal del 2do Turno, Dr. Alejandro Peralta Ottonello. Notifíquese. FERRUCCI, Mariela Lourdes, Secretaria Juzgado 1ra Instancia - VIGILANTI, Graciela María, Jueza 1ra Instancia. Fecha: 03/10/2024.

1 día - N° 604472 - \$ 6892 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Kleinerman Jorge Emanuel DNI 29.063.666, en los autos caratulados "KLEINERMAN, JORGE EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 13824530)", para que dentro de los treinta días treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 5/06/2025. FDO: VACA Verónica Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 604498 - \$ 4342 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos: Expte n° 13576063 - MARTINEZ, ALICIA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente Resolucion : Córdoba, 12.6.2025. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA DEL ROSARIO MARTINEZ DNI 12.669.544, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art.

2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba Fdo: Serra Maria Laura, prosecretario letrado. 13.6.2025.-

1 día - N° 604725 - \$ 5404 - 18/6/2025 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE VILLA MARÍA – CUARTA NOMINACION - SECRETARIA 08 - “ EXPEDIENTE SAC: 13652575 - BORDON, DOLORES ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - PROVEIDO: VILLA MARIA, 10/06/2025. (...) Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitíase. Cítense y emplácese a los herederos y acreedores del causante DOLORES ENRIQUE BORDON (D.N.I. N°: 27.396.018 ) para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 604730 - \$ 6260 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom. En lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°5 a cargo del Sec. VILCHES Juan Carlos, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante GALLO DIEGO CARLOS DNI N°6.605.145 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados “GALLO, DIEGO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N°13867479 bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Rio Tercero 13/06/2025

1 día - N° 604745 - \$ 4692 - 18/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza JUZGADO CIV.COM.CONCLACION 2A - SEC.3. En autos Giannasi Elva Dominga Declaratoria de Herederos 13743961. BELL VILLE, 13/06/2025. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Giannasi Elva Dominga DNI12136622, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar

participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción de Primera Nominación de la sede. Notifíquese. Guiguet Valeria Jueza. Nieve Ana L. Secretaria

1 día - N° 604753 - \$ 6404 - 18/6/2025 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.5- RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. DANIEL ELICER PICCA, DNI N° 16.654.490, en estos autos caratulados “PICCA, DANIEL ELICER – Declaratoria de Herederos” EXpte N° 13862259, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). RIO TERCERO, 13/06/2025. Fdo. digitalmente por MARTINA Pablo Gustavo: Juez/a. VILCHES Juan Carlos: Secretario/a.

1 día - N° 604750 - \$ 4556 - 18/6/2025 - BOE

Morteros 17/06/25, La Sra Juez de 1era inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de Almada Marcela Rita, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LONGO, EDITH ROSA, L.C 0.768.841 en autos caratulados “LONGO EDITH ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” expte. 13771970, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art 2340 del CCC).FDO Jueza 1ra Instancia Delfino Alejandrina Lia- Prosecretaria Almada Marcela Rita

1 día - N° 604755 - \$ 4644 - 18/6/2025 - BOE

Morteros 17/06/25, La Sra Juez de 1era inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de Almada Marcela Rita, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERNAVAZIO, JUAN BAUTISTA SILVESTRE, DNI 2.711.942 en autos caratulados “LONGO EDITH ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” expte. 13771970, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art 2340 del CCC).FDO Jueza 1ra Instancia Delfino Alejandrina Lia- Prosecretaria Almada Marcela Rita

1 día - N° 604761 - \$ 4788 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “CEBALLE, ROBERTO - PEROTTI, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE

HEREDEROS” EXpte N°13711934” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 21/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitíase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CEBALLE ROBERTO DNI: 5.092.583 y la causante PEROTTI, MARÍA ISABEL D.N.I:4.634.855, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Fdo. Digitalmente NASIF, LAURA SOLEDAD-PROSECRETARIA LETRADA.CÓRDOBA, 18/06/2025.

1 día - N° 604756 - \$ 5444 - 18/6/2025 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 7º Nom. Sec N° 13 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante Manavella, Oscar Alfredo, DNI N°10.566.284 en los autos caratulados “RAVERTA, ESTELA DEL CARMEN – MANAVELLA, OSCAR ALFREDO DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte N°1629726) para que en el término de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Buitrago, Santiago. -Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Colazo, Ivana Inés.-

1 día - N° 604757 - \$ 5100 - 18/6/2025 - BOE

San Francisco, 12/06/2025. Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia, Civil y Comercial, 3º Nom. Sec. 5, en estos autos caratulados: DIALE, PEDRO ANTONIO - VAZQUEZ, ROSA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 13868646 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sr. DIALE, Pedro Antonio y VAZQUEZ, Rosa María, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo: VISCONTI Paulina Carla. SECRETARIA. Tramita: Estudio Jurídico Tortosa/Peña.-

1 día - N° 604802 - \$ 4804 - 18/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados ARRIETA, CLARO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N°13129331 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/5/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitíase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el/la causante CLARO BERNARDO ARRIETA DNI. N° 6.392.724, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO) Cordoba, 30/05/2025

1 día - N° 604850 - \$ 6500 - 18/6/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FLORES MARIA NINFA , D.N.I N° 4.203.961, en los autos caratulados "FLORES, MARIA NINFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N 13802577)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publica el presente edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N).Fdo. NADER Ivana Beatriz. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 604893 - \$ 5236 - 18/6/2025 - BOE

## CITACIONES

El Tribunal de 1º - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORDENABE DANIELA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 12727746, domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BORDENABE DANIELA MABEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente trata electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60007477212023.  
5 días - N° 602431 - \$ 29200 - 18/6/2025 - BOE

El Tribunal de 1º - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARREYRO ROBERTO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 12726539, domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARREYRO ROBERTO PEDRO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente trata electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 507033862023.

5 días - N° 602432 - \$ 29175 - 18/6/2025 - BOE

El Tribunal de 1º - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 12702177, domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente trata electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504645812020.

5 días - N° 602434 - \$ 28675 - 18/6/2025 - BOE

La secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, DAVID RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10117277, domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, DAVID RUBEN , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504649202020.

5 días - N° 602435 - \$ 28525 - 18/6/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10117279, domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS, GREGORIO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504636982020.

5 días - N° 602436 - \$ 28275 - 18/6/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, ANGEL RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10117270, domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, ANGEL RAMON , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto

notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504649202020.

5 días - N° 602437 - \$ 28525 - 18/6/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, LUIS ELOI - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10119618, domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO, LUIS ELOI , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento."

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504650142020.

5 días - N° 602438 - \$ 28450 - 18/6/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALEJANDRO JUAN - EJECUTIVO

FISCAL - EE N° 10181652, domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALEJANDRO JUAN , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504636982020.

5 días - N° 602439 - \$ 28625 - 18/6/2025 - BOE

La Dra. Nélida Mariana Isabel Wallace, a cargo de la Unidad de Jueza Nro. 4, cita a la Sra. María de Lourdes Durán a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo para el día 06 de Agosto del corriente año a las 8:00 horas, ante la sede de esta Unidad de Jueza sito en calle San Jerónimo N° 258, 6to. piso, de esta ciudad , en los autos caratulados: "D. M. N.- D. E. .T— D. A. A.— CONTROL DE LEGALIDAD" que tramitan por ante la Unidad de Jueza Nro. 4 a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 603421 - s/c - 18/6/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS REMEDIOS O - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10179683, domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIOS REMEDIOS O , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente trámite electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501193202021.

5 días - N° 602440 - \$ 28275 - 18/6/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLLE ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10176760, domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROLLE ISABEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente trámite electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500777412021.

5 días - N° 602441 - \$ 28125 - 18/6/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYA, CRUZ JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10117286, domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYA, CRUZ JOSE , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente trámite electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504661402020.

5 días - N° 602442 - \$ 28275 - 18/6/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REINERO, FRANCISCO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10116409, domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REINERO, FRANCISCO MARIO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente trámite electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500777412021.

y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente trámite electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501197002021.

5 días - N° 602444 - \$ 28450 - 18/6/2025 - BOE

Por disposición de esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 1, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en calle 9 de julio 451 piso 14), a cargo del Director Dr. Ignacio José Terán, y coordinación a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "DE LA TORRE MARIA TERESA Y OTROS c/ ARGAÑARAZ JUAN GREGORIO Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA " Expediente N° 355/23, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, octubre de 2024. [...] 2) Atento a lo solicitado por la parte actora, y previo cumplimiento por la accionante con el requisito que preveé el art. 204 CPCCT, cítese mediante edictos a JUAN GREGORIO ARGAÑARAZ DNI 3.608.522, ORFINDA ARGAÑARAZ DNI 1.625.118, ANGELA FELISA MENDIA DNI 8.950.639, MARIA CRISTINA ARGAÑARAZ DNI 9.991.656 y/o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarles un defensor de ausentes. Publíquense los edictos durante diez días en el Boletín Oficial del Poder Judicial de Tucumán y el boletín oficial de la Provincia de Córdoba con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Santiago José Peral. Juez.- 355/23 - EXTRACTO DE LA DEMANDA: El día 15/02/23 se presentan la Sra. Josefa Teresa Antonia Luna - DNI 2.588.162 - , María Teresa de la Torre - DNI 13.378.402 -, Fernando Víctor

de la Torre - DNI 13.847.614 -, José María de la Torre - DNI 14.353.070 - y María Cristina de la Torre - DNI 18.187.151 - instando demanda de adquisición de dominio por Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble ubicado el inmueble ubicado en Av. Julio Argentino Roca N° 846, Capital, inscripto en el Registro Inmobiliario bajo Libro: 3, Folio:74, Serie: C, Año:1960 (según plano de mensura adjuntado). bajo la titularidad de JUAN GREGORIO ARGAÑARAZ L.E. N° 3.608.522. Los actores manifiesta que sus padres se encuentran en posesión del inmueble desde día veintinuno de Octubre del año mil novecientos sesenta realizando actos posesorios como propietarios de manera pública y pacífica, abonando el pago de servicios e impuestos. Adjunta boletas de impuestos y servicios, plano de mensura, boleto de compra-venta, actas de nacimiento, etc. SECRETARIA, febrero de 2025.- IMIA. Actuación firmada en fecha: 27/02/2025. Certificado digital: CN=FORTE Ana Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182608

10 días - N° 601885 - \$ 117150 - 23/6/2025 - BOE

Rio Cuarto - El Sr. Juez del Juzgado de 2da Nominación en los autos caratulados "DIAZ, JOSE VICENTE C/ MEDINA, ROSANA INES MARICEL - PREPARA VIA EJECUTIVA" EXPTE 13615729. Cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de Rosana Inés Maricel Medina DNI. 16.830.713 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones previstas por el artículo 519 inciso 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto por el art. 523 del CPCC. Publiquense edictos citatorios de ley, cinco veces en el Boletín Oficial. Firmado LUQUE VIDELA María Laura 13/03/25

5 días - N° 603657 - \$ 10125 - 23/6/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, MICAELA DEMETRIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10117307, domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SOSA, MICAELA DEMETRIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504719032020.

5 días - N° 602445 - \$ 28625 - 18/6/2025 - BOE

El Tribunal de 2° - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RAMONA NICOLASA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 13485957, domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RAMONA NICOLASA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503117412024.

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503117412024.

5 días - N° 602447 - \$ 29000 - 18/6/2025 - BOE

El Tribunal de 2° - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LEONOR PILAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 13485942, domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LEONOR PILAR , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503117692024.

5 días - N° 602446 - \$ 29100 - 18/6/2025 - BOE

El Tribunal de 2° - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABALLAY MARCELO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 13485700, domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ABALLAY MARCELO HUGO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitíase la presente demanda. Líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503125012024.

5 días - N° 602448 - \$ 29000 - 18/6/2025 - BOE

Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAIMONDDETTO MARTA YOLANDA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503075892024.

5 días - N° 602450 - \$ 28975 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. a cargo de la Dra Graciana M. Bravo, en los autos caratulados "10119147 - CASA SANTOS S.R.L. C/ BORA VIAL S.R.L. - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" cita y emplaza a la demandada BORAL VIAL S.R.L al domicilio sito en calle Cuba 2251 para que en el plazo de tres días comparezca en autos y fije domicilio, bajo apercibimiento de proseguir el trámite los presentes según su estado. Carlos Paz, 6/6/2025. VILLAR Julieta Patricia. Prosecretario

1 día - N° 604172 - \$ 1685 - 18/6/2025 - BOE

El Tribunal de 2º - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO OLGA BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 13485969, domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUELDO OLGA BLANCA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503058192024.

5 días - N° 602451 - \$ 28650 - 18/6/2025 - BOE

El Tribunal de 2º - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS VARGAS PEDRO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 13485955, domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROJAS VARGAS PEDRO ALFREDO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Ad-

mítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503134602024.

5 días - N° 602452 - \$ 29300 - 18/6/2025 - BOE

El Tribunal de 2º - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA BLANCA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 13485729, domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba , Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA BLANCA ROSA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503129722024.

5 días - N° 602453 - \$ 28950 - 18/6/2025 - BOE

El Tribunal de 2º - de la Ciudad de Jesús María, Secretaría Única , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA NICOLAS RAMON DIEGO - EJECUTIVO FIS-

CAL - EE N° 13485975, domicilio del Tribunal en Sarmiento N° 475 de la ciudad de Jesús María, , Provincia de Córdoba , Cita y emplaza a SUCESSION INDIVISA DE VIDELA NICOLAS RAMON DIEGO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente trata electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501220112024.

5 días - N° 602454 - \$ 29300 - 18/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11839781 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLAIORE LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/07/2023.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 602703 - \$ 12025 - 18/6/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE CUELLO OSCAR JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10181670, domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba , Cita y emplaza a SUCESSION INDIVISA DE CUELLO OSCAR JACINTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501220112021.

5 días - N° 602455 - \$ 28525 - 18/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10354027 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAVETO, HECTOR HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/02/2025.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 602889 - \$ 13925 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOGNANNI FELIPE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10412471, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESSION INDIVISA DE BOGNANNI FELIPE, DNI 6454519, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DECRETO: CORDOBA,

30/05/2025. Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 502320542021. Prosígase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados -110115986384— y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias, con transcripción del presente proveído. Hágase saber al peticionante que resulta inadmisible pretender proseguir la ejecución sobre la base de una liquidación de deuda actualizada y emitida con posterioridad a la promoción de la demanda.FDO: BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602956 - \$ 39300 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHINOVITCH JORGE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10509318, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESSION INDIVISA DE GHINOVITCH JORGE, DNI 6378153, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602958 - \$ 19500 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL MARIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225371, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESSION INDIVISA DE CABRAL MARIO CESAR, DNI 6479292, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602962 - \$ 19550 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARAJE CARLOS ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12507750, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE PARAJE CARLOS ALFREDO, DNI 7986196, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602963 - \$ 19750 - 18/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10415730 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GROSSO, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/02/2025.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.17

5 días - N° 602893 - \$ 13825 - 19/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10415723 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ BOSCHIAZZO, GUSTAVO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/02/2025.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 602894 - \$ 14000 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286551, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN, DNI 6494289, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602964 - \$ 19850 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225368, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE QUIROGA ROBERTO, DNI 6459612, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602965 - \$ 19400 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA RITA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225373, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA RITA, DNI 2240201, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602966 - \$ 19600 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA TERESA NICANDRA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12093357, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE VARELA TERESA NICANDRA, DNI 3800535, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602968 - \$ 19750 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225430, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO ALBERTO, DNI 6485472, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602970 - \$ 19600 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO VICTORINO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225418, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO VICTORINO, DNI 4320265, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602975 - \$ 19650 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO PABLO DIMAS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286379, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO PABLO DIMAS DNI 6366256, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602976 - \$ 19675 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RAMON ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12386152, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CORREA RAMON ANTONIO DNI 6962538, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602977 - \$ 19625 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 44º nom. en lo C. Com. de Córdoba, Dra. LAFERRIERE Lucia, en los autos caratulados "3729682 - COMUNA DE ICHO CRUZ C/ RODRIGUEZ, MARIA SARA - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 06/06/2025. ... Atento el fallecimiento de la demandada y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de María Sara Rodríguez a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... " Fdo: LAFERRIERE Lucia. Juez. MERLO Natalia Marina. Prosecretario

1 día - N° 604155 - \$ 1935 - 18/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11286949 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVANO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 02/06/2025: "..cítese y

emplácese al heredero de la sucesión demandada, FRANCO EDUARDO BOSSANI, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana: Juez/a. MANSILLA Paola Veronica: Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - N° 604016 - \$ 4405 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BINI ALCIDES OMAR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10884074, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BINI ALCIDES OMAR DNI 6168611, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602978 - \$ 19525 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARAJE CARLOS ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11810579, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE PARAJE CARLOS ALFREDO DNI 7986196, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602979 - \$ 19675 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIME GUILLERMO JESUS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12583988, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE SIME GUILLERMO JESUS DNI 7991763, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 602982 - \$ 19675 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELGADO MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12583945, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESIÓN INDIVISA DE DELGADO MERCEDES DNI 7317769, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603032 - \$ 19425 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BINI ALCIDES OMAR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515667, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BINI ALCIDES OMAR DNI 6168611, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603033 - \$ 19525 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NECOL ABEL NORBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111444, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE NECOL ABEL NORBERTO DNI 7319962, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603035 - \$ 19575 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FRANCISCO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679033, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FRANCISCO GUSTAVO DNI 6940811, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603036 - \$ 19850 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BERNARDINA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10035877, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BERNARDINA ALICIA DNI 7374380, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603037 - \$ 19975 - 18/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12599982 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCANTO RAUL ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se han dictado las siguientes resoluciones: Río Cuarto, 16/12/24: "... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.Fdo.: JUY Luciana Veronica: Prosecretaria Letrada" y "RIO CUARTO, 2/6/2025. Agréguese. Atento lo manifestado notifíquese la vista ordenada en el proveído que antecede en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Ofi-

cial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo:JUY Luciana Veronica"De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE OCANTO RAUL ANIBAL (DNI 10724226) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 507710322023 que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$152.849,10) emitida por la D.G.R el dia 10 de diciembre del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$86.197,66 (s/ cálculo hasta el 10/12/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$11.052,92; Honorarios Profesionales: \$46.132,84.

1 día - N° 604013 - \$ 8495 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA JORGE ANASTACIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9741922, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA JORGE ANASTACIO DNI 6424202, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603039 - \$ 19750 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VICTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10144524, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VICTOR DNI 6460977, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603040 - \$ 19425 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARIA ALEJANDRA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10802818, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARIA ALEJANDRA DNI 18531601, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603041 - \$ 19800 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal - de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JUAN VALENTIN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 10455650"; SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PEREYRA JUAN VALENTIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP: 1-31575.

1 día - N° 603999 - \$ 3000 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9173499, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS DNI 12510394, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603042 - \$ 19575 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679097, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN CARLOS DNI 6499559, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603043 - \$ 19550 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742148, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO ANTONIO DNI 11440875, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603045 - \$ 19525 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ALBERTO HILARIO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10320387, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ALBERTO HILARIO DNI 7979282, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603046 - \$ 19775 - 18/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MIGUEL EDUARDO que en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 11312107 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MIGUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE” tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: “Marcos Juárez, 09 de Junio de 2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.” Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. OTRO DECRETO: “MARCOS JUAREZ, 11/06/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla.” Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$134.956,20. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 604646 - s/c - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS TEOBALDO JOSE- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8918753, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CARRERAS TEOBALDO JOSE DNI 2634593, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603047 - \$ 19750 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONIAZZI LUDOVICO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762930, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONIAZZI LUDOVICO FRANCISCO DNI 2796505, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603048 - \$ 20025 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO FRANCISCO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304117, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO FRANCISCO ALFREDO DNI 6470632, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603050 - \$ 19775 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JOSE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762912, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JOSE IGNACIO DNI 3082753, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603051 - \$ 19725 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO LUIS HORACIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10519233, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE NOVILLO LUIS HORACIO DNI 6451169, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603052 - \$ 19550 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611409, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HECTOR OSCAR DNI 6492660, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603053 - \$ 19700 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONCI UMBERTO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10546821, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE CONCI UMBERTO EMILIO DNI 6360448, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603054 - \$ 19650 - 18/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ URYCO SRL S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5963691)" CITA Y EMPLAZA a la URYCO SRL , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 603096 - \$ 14900 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAUL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10620348, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAUL ANTONIO DNI 27933552, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603103 - \$ 19525 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8463949, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, MARIA ROSA DNI 2804926, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603104 - \$ 19625 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380356, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO DNI 2794820, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603105 - \$ 19700 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA SEGUNDO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380374, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA SEGUNDO OSCAR DNI 6489703, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603106 - \$ 19700 - 18/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANNIZZO FELIPE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969722)" hace saber: "Córdoba, 31 de marzo de 2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 603632 - \$ 13175 - 23/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENASSAI MARIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10320408, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE BENASSAI MARIO DNI 2766226, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603107 - \$ 31330 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762939, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE TABORDA JOSE ANTONIO DNI 6511293, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603108 - \$ 19600 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ VIRGINIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762915, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ VIRGINIA DNI 3231070, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603110 - \$ 19350 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA CLARA ROSA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611398, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE OLIVA CLARA ROSA DNI 3626623, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603112 - \$ 19250 - 19/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REQUENA ANELIDA ISABEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213621)" hace saber: "CORDOBA, 30 de mayo de 2025. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576)." Fdo. digitalmente por la Dra. GALINDEZ, Lucia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 604120 - \$ 11575 - 25/6/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, MARIA IVANA - EJECUTIVO FISCAL" - EXpte. N° 7208903, los que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Conforme lo dispuesto por ley 9.201, se CITA Y EMPLAZA

a la demandada en autos: DIAZ MARIA IVANA para que, dentro del plazo de TRES (3) días contados desde la presente publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que dentro de los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 604125 - \$ 14350 - 25/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE HUGO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10626044, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESIÓN INDIVISA DE LUQUE HUGO ERNESTO DNI 5092370, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603113 - \$ 19400 - 19/6/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALASE JOSE CONSTANTINO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11049804", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CI-TESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítoselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento

haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 603754 - \$ 55580 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASSOL AURORA JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10128560, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE CASSOL AURORA JOSEFA DNI 7156029, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603114 - \$ 19550 - 19/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12069128 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, OSCAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/02/2025.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 603494 - \$ 13900 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BECERRA RAUL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111402, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE BECERRA RAUL DNI 6357802, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603115 - \$ 19175 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINAROLI GUIDO PARIDI- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10141843, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sr SUCESION INDIVISA DE MOLINAROLI GUIDO PARIDI DNI 2857854, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603117 - \$ 31915 - 18/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10761777 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEROCHE MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/04/2023: "... cítose y emplácese a los Sucesores de Derochi Miguel Angel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-”—MUÑOZ Rubén Alberto: Juez. RIBEIRO Maria Celina: Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 603141 - \$ 22300 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RAMON ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111458, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CORREA RAMON ANTONIO, DNI 6962538, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelas de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603314 - \$ 19325 - 19/6/2025 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 13474442 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTE ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto,14/04/2025 “... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.)- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-” Fdo.: ARIAS María: Prosecretaria Letrada. De conformidad con lo

dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE MONTE ANDRES (DNI 02965216) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503068152024 que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DOCE CON TREINTA CENTAVOS (\$121.912,30) emitida por la D.G.R el dia 11 de abril del 2025 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$52.490,19 (s/ cálculo hasta el 11/04/2025) Aporte Caja de Jubilaciones: \$10.260,00; Tasa de Justicia: \$23.572,17; Honorarios Profesionales: \$33.512,80.

1 día - N° 604104 - \$ 7365 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERMANN GUILLERMO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10966220, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HERMANN GUILLERMO OSCAR, DNI 6505345, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelas de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603321 - \$ 19100 - 19/6/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUARTES RAFAEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12132083, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 603318 - \$ 31037,50 - 19/6/2025 - BOE

subsiguienes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL MARIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762944, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CABRAL MARIO CESAR, DNI 6479292, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelas de remate para que en el término de tres (3) días

5 días - N° 603450 - \$ 30980 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA FELISA ELIZABETH- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741163, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ARIZA FELISA ELIZABETH, DNI 4127019, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603322 - \$ 19225 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS CARLOS AURELIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742002, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE BRITOS CARLOS AURELIO DNI 6365747, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603324 - \$ 19675 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAUL MARINO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10620354, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAUL MARINO DNI 14449123, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603325 - \$ 19725 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTOS FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10035886, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MARTOS FRANCISCO DNI 7693762 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603326 - \$ 19475 - 19/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 2º Nom. de RIO CUARTO, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12223890 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSANI JUAN LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 4/6/2025.

1 día - N° 604015 - \$ 2370 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE MAURO ALICIA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE

ELECTRONICO N° 10509327, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE DE MAURO ALICIA BEATRIZ DNI 6258124, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603327 - \$ 19850 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARREGUEZ FRANCISCO RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8438428, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ARREGUEZ FRANCISCO RODOLFO, DNI 6944805, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603328 - \$ 19950 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO DANIEL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10128559, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE TORANZO DANIEL ALBERTO, DNI 6480634, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603329 - \$ 19800 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VASCONCELOS EDGARDO ARNALDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10131561, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE VASCONCELOS EDGARDO ARNALDO, DNI 6381049, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603331 - \$ 20000 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATIRI NUNCIO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9741913, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE PATIRI NUNCIO ANGEL DNI 6704493, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603333 - \$ 19625 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA PURA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111437, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA PURA DNI 7308629, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603334 - \$ 19650 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINDOLA HECTOR SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111484, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ESPINDOLA HECTOR SEGUNDO, DNI 6508120, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603336 - \$ 19925 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COCORDANO JUAN CLEMENTE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380380, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE COCORDANO JUAN CLEMENTE ANTONIO, DNI 6540412, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024,

arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603337 - \$ 20225 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA PEDRO NOLASCO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7313071, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MAIDANA PEDRO NOLASCO, DNI 803899 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603338 - \$ 19750 - 19/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "MAIDANA, JORGE C/ IÑON, OSCAR Y OTRO - P.V.E. - ALQUILERES- Expte N° 5945867" cita y emplaza a los herederos del Sr. OSCAR IÑON a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 3/06/2025. Fdo: Ellerman, Ilse- Juez- Prini Marcela E.M.- Prosecretaria.

5 días - N° 603266 - \$ 6600 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIONE DELFO JOSE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10519227, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA

DE ANTONIONE DELFO JOSE, DNI 6461606, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603340 - \$ 19675 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO GRACIELA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679079, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESSION INDIVISA DE ALTAMIRANO GRACIELA BEATRIZ, DNI 11689685, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603341 - \$ 20075 - 19/6/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de PRATTO GREGORIO ANTONIO – Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 13813807) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ, 17/12/2024. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFIQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 604130 - \$ 34225 - 25/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JULIAN ROSA CIRILA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679076, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESSION INDIVISA DE JULIAN ROSA CIRILA, DNI 791212, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603342 - \$ 19525 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAQUEL DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380352, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESSION INDIVISA DE ROMERO RAQUEL DEL CARMEN, DNI 6398283, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603343 - \$ 19975 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDINO HECTOR BARTOLO RAMON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10966183, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESSION INDIVISA DE BAUDINO HECTOR BARTOLO RAMON, DNI 6411749, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603345 - \$ 20125 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10966208, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESSION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA, DNI 7039515, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603346 - \$ 19525 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVARINO JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9596198, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE NOVARINO JOSE ANTONIO, DNI 7993786, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603348 - \$ 19650 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO AGUSTINA ROSA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9596170, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MORENO AGUSTINA ROSA, DNI 2465223, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603350 - \$ 19750 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASUSA OSCAR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11433945, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CASUSA OSCAR, DNI 7998834, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603351 - \$ 19275 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA OSCAR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11034750, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HEREDIA OSCAR, DNI 6460105, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603352 - \$ 19375 - 19/6/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JEON, HYUNG CHAE - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. N° 7227092, los que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Conforme lo dispuesto por ley 9.201, se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada en autos: JEON HYUNG CHAE para que, dentro del plazo de TRES (3) días contados desde la presente publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que dentro de los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 604129 - \$ 14450 - 25/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CEFERINA MICAELA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10620370, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CEFERINA MICAELA, DNI 3180234, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603353 - \$ 19925 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA MERCEDES ROSA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380359, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE PERALTA MERCEDES ROSA, DNI 1917403, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603356 - \$ 19775 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742079, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE AVILA CARLOS, DNI 6506486, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603357 - \$ 19250 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS TEOBALDO JOSE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742081, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CARRERAS TEOBALDO JOSE, DNI 2634593, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603358 - \$ 19800 - 19/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAVEDONI, LAURO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13821733)" CITA y EMPLAZA a la GIAVEDONI, LAURO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 603592 - \$ 15600 - 23/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUSSETTO OVIDIO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742078, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE PUSSETTO OVIDIO LORENZO, DNI 6196808, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelas de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603359 - \$ 19800 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA BARTOLOME VICENTE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742058, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE COSTA BARTOLOME VICENTE, DNI 3503640, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelas de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603360 - \$ 19850 - 19/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12069134 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAVETO, ELBA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/10/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral y la Cédula de Notificación Certificada, adjuntadas digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).

FDO. GIACOSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.02.

5 días - N° 603493 - \$ 15225 - 24/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12881610 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTENEGRO, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 603500 - \$ 13900 - 24/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12539173 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEVILAQUA OSCAR JUAN MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente con fecha 17/10/2024.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 603506 - \$ 15075 - 24/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASARETTO JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13440682)", hace saber: "Córdoba, 06 de junio

de 2025. Por adjunta cédula (debidamente diligenciada).- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARERESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE, María Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 603719 - \$ 17400 - 23/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO DONATO VIVIANO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13471904 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO DONATO VIVIANO, DNI 6.438.636, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 603988 - \$ 23312 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal - de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MADRIAGA PEDRO- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 10354973", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MADRIAGA PEDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítoselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP: 1-31575.

1 día - N° 604001 - \$ 2910 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal - de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PONCE ANGEL CUSTODIO- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 10455653", SE CITA

Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PONCE ANGEL CUSTODIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítoselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP: 1-31575

1 día - N° 604003 - \$ 2960 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARGARITA J- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 12490107", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ MARGARITA J, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítoselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 604005 - \$ 3080 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO ANTONIA M- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 10106586", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTENEGRO ANTONIA M, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítoselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 604006 - \$ 3050 - 18/6/2025 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 – Arturo M. Bas 244, Planta Baja. SECRETARIA: UNICA. SR./SRA: SUCESION INDIVISA DE BLANDA ALCIRE. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANDA ALCIRE - EJE-

autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MARIA LIDIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" - EXPTE 13817709, que tramitan por ante la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1, de la ciudad de Córdoba, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de TRES días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionarias del juicio.

1 día - N° 604027 - \$ 4390 - 18/6/2025 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 – Arturo M. Bas 244, Planta Baja. SECRETARIA: UNICA. SR./SRA: SUCESION INDIVISA DE RUMANESCO MAXIMA INGINIA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUMANESCO MAXIMA INGINIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" - EXPTE 13817708, que tramitan por ante la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1, de la ciudad de Córdoba, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de TRES días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionarias del juicio.

1 día - N° 604029 - \$ 4440 - 18/6/2025 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 – Arturo M. Bas 244, Planta Baja. SECRETARIA: UNICA. SR./SRA: SUCESION INDIVISA DE BLANDA ALCIRE. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANDA ALCIRE - EJE-

CUTIVO FISCAL - DGR" - EXPTE 13817707, que tramitan por ante la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1, de la ciudad de Córdoba, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de TRES días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.

1 día - N° 604030 - \$ 4335 - 18/6/2025 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 – Arturo M. Bas 244, Planta Baja. SECRETARIA: UNICA. SR./SRA: SUCESION INDIVISA DE DORADO REYNAUD HIPOLITO. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORADO REYNAUD HIPÓLITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" - EXPTE 13817704, que tramitan por ante la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1, de la ciudad de Córdoba, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de TRES días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.

1 día - N° 604041 - \$ 4435 - 18/6/2025 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 – Arturo M. Bas 244, Planta Baja. SECRETARIA: UNICA. SR./SRA: SUCESION INDIVISA DE ANDRADA LIDIA ROSA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA LIDIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" - EXPTE 13817703, que tramitan por ante la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN

FISCAL NRO 1, de la ciudad de Córdoba, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de TRES días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.

1 día - N° 604046 - \$ 4385 - 18/6/2025 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 – Arturo M. Bas 244, Planta Baja. SECRETARIA: UNICA. SR./SRA: SUCESION INDIVISA DE IBARRA GREGORIA DEL PILAR. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA GREGORIA DEL PILAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR" - EXPTE 13817702, que tramitan por ante la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1, de la ciudad de Córdoba, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de TRES días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.

1 día - N° 604048 - \$ 4450 - 18/6/2025 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13228015 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPINDLER RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SPINDLER RAFAEL : Córdoba, 10 de junio de 2025. Téngase presente lo manifestado respecto el concepto tributario. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. GURNAS Sofia Irene prose-

cretario letrado. Smania Claudia Juez 1era inst OTRA RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mónica Mabel Llabrés- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. LIQUIDACION: 502044822024

1 día - N° 604071 - \$ 4630 - 18/6/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GASPARINI, PATRICIA GABRIELA - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. N° 7208913, los que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Conforme lo dispuesto por ley 9.201, se CITA Y EMPLAZA a la demandada en autos: GASPARINI PATRICIA GABRIELA para que, dentro del plazo de TRES (3) días contados desde la presente publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que dentro de los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 604128 - \$ 14900 - 25/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A. INST.C.C.FAM. de HUINCA RENANCO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11899475 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCENTTI VICENTE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR", cita y emplaza a la heredera demandada, NORA CRISTINA LUCENTTI, D.N.I. 10.095.265, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/05/2025.

1 día - N° 604156 - \$ 2610 - 18/6/2025 - BOE

Se notifica a REGINA RUTH AYELEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ REGINA RUTH AYELEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 10714800, tramitados antes SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 04/12/2023. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea.

1 día - N° 604153 - \$ 4685 - 18/6/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13813335 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JAITA MAMANI, AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 6/6/2025...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 604160 - \$ 3345 - 18/6/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13813338 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRITO, DIEGO DANTE - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 09/06/2025...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 604162 - \$ 3335 - 18/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA, FLORENTINO VALENTIN EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPEDIENTE ELECTRONICO 12123243)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2a Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/06/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos debiendo indicar el monto de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.11 - TOTAL AL DÍA 09 de JUNIO de 2025 \$145.241,60 PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIEN- TOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 604171 - \$ 3175 - 18/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente Electrónico 12123248)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2a Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/06/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos debiendo indicar el monto de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.11 TOTAL AL DÍA 09 de JUNIO de 2025 \$130.704,10 PESOS CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CUATRO CON DIEZ CENTAVOS.-

1 día - N° 604199 - \$ 3020 - 18/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica SUCESION INDIVISA DE BELLINI JUAN RICARDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11791673 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARREGUI JUAN JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 06 de Junio de 2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.11 TOTAL AL DÍA 09 de JUNIO de 2025 \$130.704,10 PESOS CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CUATRO CON DIEZ CENTAVOS.-

1 día - N° 604177 - \$ 3015 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 7º Nom. de RIO CUARTO, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12088718 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIR-

RIO/A. OTRO DECRETO: "MARCOS JUAREZ, 11/06/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$116.384,20. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 604647 - s/c - 18/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica SUCESION INDIVISA DE CALDERON TOMAS HUGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10026816 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON TOMAS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 09/06/2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. OTRO DECRETO: "MARCOS JUAREZ, 13/06/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$113.567,40. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 604648 - s/c - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GLOGGER EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE" EXPEDIENTE N° 11707610, CITA A: GLOGGER EDUARDO CUIT N° 20-04752930-2 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítenselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Mónica Cabrera, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604270 - \$ 5466,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALEJANDRO CALDERON PELUQUEROS S.A.S. - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE" EXPEDIENTE N° 11723995, CITA A: ALEJANDRO CALDERON PELUQUEROS S.A.S., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítenselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604272 - \$ 5635,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JOSE ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE" EXPEDIENTE N° 12490910, CITA A: SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JOSE ERNESTO CUIT N° 20-02712460-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítenselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604274 - \$ 5843,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ URSPRUNG ROSA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE" EXPEDIENTE

N° 10100896, CITA A: URSPRUNG ROSA BEATRIZ CUIT N° 27-11947824-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítenselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604276 - \$ 5583,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE" EXPEDIENTE N° 9844856, CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ EMILIANO CUIT N° 20-06359608-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítenselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604277 - \$ 5811 - 18/6/2025 - BOE

CORDOBA.- La Excma Camara de Apelaciones Civ y Com de 8va Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Esther Guadalupe FOGLINO DNI Nro. 4.105.120 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos: "FOGLINO, ESTHER GUADALUPE C/ MAGGI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ORDINARIO - OTROS - Exp 5915967"- Se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 04/06/2025. Agréguese la documental acompañada. En su mérito, atento el fallecimiento denunciado , ocurrido el 16 de mayo del corriente año y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítense y emplácese a los herederos de Esther Guadalupe FOGLINO DNI Nro. 4.105.120 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el últi-

mo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conoce re y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo.: Molina Mariana Ester (Secretaria letrada de camara).-

5 días - N° 603127 - \$ 29800 - 25/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO EULOGIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE" EXPEDIENTE N° 10873156, CITA A: SUCESION INDIVISA DE RAMALLO EULOGIO CUIT N° 20-06452701-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604278 - \$ 5778,50 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. En lo Civ. Com. Y Conc. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2 de Villa Dolores, ha resuelto: citar y emplazar al demandado José Antonio Peñaflor, DNI ° 18.065.623, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos AGUERO, CLAUDIA IRIS C/ PEÑAFLOR, JOSE ANTONIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL Expte. 12620895. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo Juez, Dra. María Virginia Casaletti Prosec Letrado

1 día - N° 604064 - \$ 1610 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN RICARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE" EXPEDIENTE N° 11248819, CITA A: SUCE-

SION INDIVISA DE BAZAN RICARDO CUIT N° 20-06473385-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604280 - \$ 5752,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIGRO MILTON ABEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE" EXPEDIENTE N° 13450292, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIGRO MILTON ABEL CUIT N° 20-35576229-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604281 - \$ 5804,50 - 18/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica SUCESION INDIVISA DE CASTRO ROMUALDO BIENVENIDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13006463 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ROMUALDO BIENVENIDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 20/05/2025. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. OTRO DECRETO: "MARCOS JUAREZ, 13/06/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$114.055,50. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 604657 - s/c - 18/6/2025 - BOE

SECRETARIO/A. OTRO DECRETO: "MARCOS JUAREZ, 28/05/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y edictos, debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$182.241,40. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 604650 - s/c - 18/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica SUCESION INDIVISA DE LOETSCHER OSVALDO ELMO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10997495 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOETSCHER OSVALDO ELMO - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 10/06/2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por la Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. OTRO DECRETO: "MARCOS JUAREZ, 13/06/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$114.055,50. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ CIRILA LUISA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE" EXPEDIENTE N° 10186589, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ CIRILA LUISA CUIT N° 27-07327921-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604282 - \$ 5817,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA ENRIQUETA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11718466, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA ENRIQUETA CUIT N° 27-04174945-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604283 - \$ 5856,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLIS DOMINGO RAMON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11718699, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SOLIS DOMINGO RAMON CUIT N° 20-11558912-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604285 - \$ 5830,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELASCO ESTHER ALICIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 12527692, CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELASCO ESTHER ALICIA CUIT N° 27-02634903-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604287 - \$ 5856,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELASCO ESTHER ALICIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11248804, CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELASCO ESTHER ALICIA CUIT N° 27-02634903-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604289 - \$ 5895,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JOSE ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11718461, CITA A: SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JOSE ERNESTO CUIT N° 20-02712460-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604291 - \$ 5843,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO MABEL LEONOR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10540322, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARBALLO MABEL LEONOR CUIT N° 27-04772019-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604288 - \$ 5863 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROQUE MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158107, CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROQUE MERCEDES CUIT N° 20-07975916-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604292 - \$ 5856,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DELIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE" EXPEDIENTE N° 12089267, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DELIA CUIT N° 27-07344883-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604293 - \$ 5752,50 - 18/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIACCAGLIA JAVIER ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 8764925, CITA A: GIACCAGLIA JAVIER ALBERTO CUIT N° 24-17925406-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604294 - \$ 5629 - 18/6/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. FUNES Lucas Ramiro, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores, dejados por el causante Sr. JUAN JOSÉ VIADERO GUILLÉN, haciéndoles saber que en estos autos caratulados "RODRIGUEZ, ALBERTO GABRIEL Y OTROS – USUCAPION", expediente N° 8552323, se ha dictado la siguiente resolución: "HUIanca RENANCÓ, 26/05/2025... Cítense y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. No surgiendo de las medidas preparatorias, que se ha haya acompañado en autos declaratoria de herederos respecto del demandado Juan José Viadero Guillén y, en razón de que el Tribunal no tiene certeza de quienes son los herederos del mismo, corresponde su citación por edictos (arts. 152 y

165 del CPCC.), a cuyo fin: cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Juan José Viadero Guillén para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el boletín oficial, conforme lo dispone el art 152 del CPCC..." Fdo.: FUNES Lucas Ramiro, Juez de 1ra Instancia, SAAVEDRA Celeste, secretaria Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 603406 - \$ 26850 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ NICOLAS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9844899, CITA A: RODRIGUEZ NICOLAS OSCAR CUIT N° 20-12157122-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604295 - \$ 5603 - 18/6/2025 - BOE

Juzgado de Familia de primera Nominación, de la primera circunscripción de la Provincia de Catamarca, sito en Avenida Juan de Almonacid N° 1439, de esta ciudad Capital, a cargo de la Sra. Jueza Erica Wanda Sacche Maione, Secretaria de la Dra. Maria Laura Gramajo Frasinelli: "Cita y emplaza al Sr. MARCELO GARRIDO DNI 16.718.629, a presentarse dentro de los Cinco Días hábiles desde la última publicación, para comparecer en autos Expte. N° 0778/23 Caratulados GUTIERREZ, MARCELA DELCARMEN C/ GARRIDO MARCELO S/ DIVRCIO UNILATERAL en el cual se ha peticionado la acción de Divorcio Vincular Unilateral" Fdo. Dra. Maria Laura Gramajo Frasinelli - SECRETARIA.

2 días - N° 604226 - \$ 4570 - 19/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BATALLA JOSE ROBERTO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXP-

DIENTE N° 12607642, CITA A: BATALLA JOSE ROBERTO DANIEL CUIT N° 20-07645984-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Junio de 2025. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 604296 - \$ 5661,50 - 18/6/2025 - BOE

CORDOBA.- El Sr. Juez de 1ºInst. en lo Civ y Com. de 41º Nomin. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Elin Elizabeth Hazel DNI N° 24.120.383 en autos: "DEL GEASSO, JOSÉ LUIS C/ HAZEL, ELIN ELIZABETH - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS" EXPTE.N°12351613, para que en el término de veinte días a contarse desde el dia siguiente al de la última publicación, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia.- Se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 04/06/2025. A lo solicitado: atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, publiquense edictos en forma, esto es, cítese y emplácese a Elin Elizabeth Hazel para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces." Fdo.: Ferreyra Maria Ines (Secretaria Juzgado 1era Inst).-

5 días - N° 603125 - \$ 18650 - 24/6/2025 - BOE

SUCESORES DE JUAN URRESTARAZU L.E. 534582: En autos "FERNANDEZ, ENRIQUE MANUEL C/ TURRADO, MATEO SANTIAGO - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL EXPTE 13578765" que se tramitan ante el JUGGADO 1A INST CIV COM 32A NOM de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/05/2025 (...) Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Hágase saber a las partes que el presente proceso se tratará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 -modif. por Ley N°10.855- y el Protocolo de Gestión aprobado por AR N°1.815, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese a los demandados MATEO SANTIAGO TURRADO y SUCESORES DE JUAN URRESTARAZU para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo aper-

cibimiento de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley (...) Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justicia-cordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y presentación de fecha 27/02/2025. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítense y emplácese a los sucesores de JUAN URRESTARAZU, LE 534582 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación.-Fdo. BUSTOS Carlos Isidro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GATTI Barbara Mae. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 603748 - \$ 44625 - 24/6/2025 - BOE

En autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12207422 - GOMEZ, GLADY NOEMI C/ SILVA, ANA MARÍA Y OTRO - ABREVIADO - REGULACION DE HONORARIOS - TRAM.ORAL que tramitan ante el juzgado de 1º Inst en lo Civil y Comercial de 15a. Nominación se dictado el siguiente decreto: Córdoba, 28/04/2025. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 CPC: cítense y emplácese a los señores Ana María Silva DNI 28.437.695 y Claudio Gonzalo Corbalán, DNI 30.469.147, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la totalidad de la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo: GONZALEZ Laura Mariela-Juez; BUZZI Romina Belen-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 603228 - \$ 18475 - 19/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GOMEZ RESTITUTO – HERNANDEZ ALFONSA BERNARDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXpte. 5074871" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Mayo de 2025. Proveyendo a la petición de fecha 14/05/2025: Téngase presente lo manifestado. En su mérito y de las constancias de autos, encon-

trándose cumplimentados los recaudos exigidos por el art. 152 C.P.C., cítese y emplácese al Sr. Daniel Alberto BRIZUELA (D.N.I. n° 28.572.356) para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 670 C.P.C.; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Notifíquese", firmado por la Dra. Gasparotto Prosecretaria.

5 días - N° 603499 - \$ 16475 - 23/6/2025 - BOE

CORDOBA, 17/02/2025...Asimismo, a mérito del certificado precedente del que surge que en los autos "PORCHIETTO, FABIANA— DECLARATORIA DE HEREDEROS— EXpte. N° 13433800" aún no se ha dictado auto de declaración de herederos, en virtud de lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Fabiana PORCHIETTO DNI 20.622.276 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación.- Notifíquese el presente proveído junto con el decreto de admisión de la demanda y con la documental ofrecida. Fdo: BELTRAMONE Veronica Carla - Juez - DOMINGUEZ Viviana Marisa Sec - Juzg 1ra Inst. 17 Civi - Com- Córdoba

5 días - N° 603503 - \$ 33660 - 18/6/2025 - BOE

Rio Segundo. El Sr. Juez de 1A Inst. 2A Nom. Civ., Com. Y Flia. De Rio Segundo, Dra. BARNA-DA ETCHUDEZ Patricia Roxana, cita y emplaza al demandado Sr FRERY, LUCA NICOLAS DNI N° 39.302.887 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial, en autos caratulados "MUSICALISIMO S.A. C/ FRERY, LUCA NICOLAS - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES " Expte. N° 12719465. FDO: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – SECRETARIA.

5 días - N° 603679 - \$ 27220 - 19/6/2025 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez de 1A Inst. 6A Nom. Civ., Com. Y Flia. De Rio Cuarto, OF. COBROS PARTICULARES, Dra. SANGRONIZ Carina Cecilia, cita y emplaza a la parte demandada, Sra. SUAREZ, VANESA ELIZABETH DNI N° 32.012.910 para que dentro del término de veinte días a

contar desde el último día de publicación, compareza a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (art. 526 del CPC). Siendo los títulos en que se funda la presente acción de los que traen aparente ejecución librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma de pesos DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRES-CIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$226.366,18) a cuyo fin ofíciense al Registro de la Propiedad Automotor en los términos y condiciones requeridos en el escrito inicial de esta instancia. NOTIFIQUESE., en autos caratulados "MUSICALISIMO S.A. C/ SUAREZ, VANESA ELIZABETH - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte. N° 12821064. FDO: MARTINEZ Mariana – JUEZ; SANGRONIZ Carina Cecilia – SECRETARIA.

5 días - N° 604435 - \$ 48540 - 24/6/2025 - BOE

ALTA GRACIA, 16/05/2025. Por acreditados los vínculos invocados. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la Sra. Guadalupe Rossi por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda. Dese trámite del art. 828 del CPCC. Atento al desconocimiento del paradero de los señores Marcos David Gudiño y Oscar Rodolfo Maldonado publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" y en el Diario La Voz del Interior, conforme lo normado por el art. 165 CPCC. Cítese y emplácese a los Sres. MARCOS DAVID GUDIÑO y OSCAR RODOLFO MALDONADO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y se defiendan de la forma que mejor le convenga y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención a la Sra. Defensora Pública que en turno corresponda. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERRUCCI Mariela Lourdes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.05.16 VIGILANTI Graciela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.05.16

5 días - N° 604465 - \$ 41180 - 24/6/2025 - BOE

CITACIÓN A LOS DEMANDADOS POR EDICTO.- El Sr. Juez de 1era Instancia, Julio Leopoldo, Fontaine, en "TGA CP. UNIDAD DE TRÁMITE JUEZ 14", sito en Calle Caseros N° 551, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en Autos caratulados "CEBALLOS, HERNÁN DARÍO C/ PERALTA, MONICA BEATRIZ Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES" (Expte. N° 9959306), cita y emplaza a los Demandados

(Sra. Monica Beatriz, Peralta-D.N.I N° 26.151.333, y el Sr. Jose Luis, Leiva-D.N.I N° 28.268.947), para que comparezcan a estar a Derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Se hace saber que el presente Expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 604515 - \$ 6940 - 18/6/2025 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza en lo Civil, Comer-cial, de Conciliación y de Familia de esta sede, conforme a lo normado por el art. 152 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12516752 - TOLEDO, DAYANA ANTONELLA C/ MERLO, JONATHAN EZEQUIEL Y OTRO - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" cita a la demandada Sra. MELINA JANET GONZALEZ TOLEDO DNI N° 45.482.244, en los términos del proveído que reza: "DEAN FUNES, 09/05/2025. (...) Admítase la presente demanda Privación de la responsabilidad parental y Tutela. Imprímase al presente trámite de Juicio Abreviado. Cítense y emplácese a los demandados, para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, ofrezcan prueba, opongan excepciones o deduzcan reconvenCIÓN en los términos del art. 508 del CPCC.- (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC: Cítense y emplácese a la demandada MELINA JANET GONZALEZ TOLEDO DNI N° 45.482.244, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial". Notifíquese." Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASERMEIRO Luciana Paola, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Publicación bajo la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

20 días - N° 601178 - s/c - 30/6/2025 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza en lo Civil, Comer-cial, de Conciliación y de Familia de esta sede, conforme a lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12848927 - HEREDIA, GABRIELA ANAHI C/ CONTRERAS HEREDIA, GEORGIA MILAGROS Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION", ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 03/07/2024. (...) En

consecuencia proveyendo a la demanda y a su ampliación: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admitase.- Imprímase al presente trámite de juicio Ordinario.- (...) Cítese y emplácese a los demandados sucesores de DARÍO DANIEL CONTRERAS para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.— Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida.- Atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítense y emplácese a los herederos del demandado fallecido por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- (...) Dese intervención al señor Fiscal de Instrucción y dese intervención a la Sra. Asesora Letrada Múltiple de esta sede judicial.- Notifíquese." Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASAL Maria Elvira, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Publicación bajo la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

20 días - N° 601179 - s/c - 30/6/2025 - BOE

La UNIDAD DE JUEZA 6 — NA — A, en los autos caratulados "A., C. G. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)", Expte. número 13639339, cita a la Sra. Miriam Elizabeth Ledesma, DNI N° 32.281.939 dentro del plazo de veinte (20) días hábiles a los fines de comparecer a estar a derecho y a la audiencia prevista por el art. 56 de la Ley 9944 designada para el día 05 de agosto del 2025 a las 8.30 horas, ante la sede de este tribunal sito en calle San Jerónimo n° 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de ser escuchada respecto de la situación de su hija, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 113 y 165 CPCC). Fdo. Zulma Palmero, jueza; Fernanda Diez, Prosecretaria.

5 días - N° 604019 - s/c - 23/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar, Género y Faltas de Jesús María en el expediente n° 13860949 ha dictado el siguiente decreto: "JESUS MARIA, 12/06/2025.—A mérito de las constancias de autos, de donde surge que se desconoce el domicilio de Daniel Alexis Ávila, D.N.I. 37.381.322 (progenitor de los niños Lian Alexis Avila, de 1 año y Valentina Sofía Castro, de 2 meses de edad), emplácese al mismo por edicto por 5 días (arts. 164 y 165 del CPCC en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezcan por ante este Tribunal en la

presente causa, a los fines de audiencia, la cual se fija para el 4/07/25 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes del CPCC.). Notifíquese." Fdo. Virginia Liendo, Jueza – Claudia Marisel Mengo, Secretaria.

5 días - N° 604237 - s/c - 24/6/2025 - BOE

"La Dra. Pascual María de los Ángeles, Jueza de TGA NAVFG - UD1 - NA-A en los autos caratulados "C., S. V.- C., L. M. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 13224251) emplaza al Sr. Juan Carlos Córdoba DNI n° 33.975.651 para que el término de veinte días comparezca en forma personal y acompañado por su abogado patrocinante a estar a derecho ante esta Unidad de Juezas, sita en calle San Jerónimo n° 258, sexto piso, de la ciudad de Córdoba (de 8 a 14 hs), a los fines de ser escuchado respecto de la situación de su hija L. M. C, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.). Firmado: PASCUAL, María de los Ángeles - Jueza; ORTA CORDOBA, Natalia, Secretaria.

5 días - N° 604245 - s/c - 24/6/2025 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de San Francisco Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Sec. Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez, en autos: "OLMOS, JULIETA LOURDES C/ OLMOS, MATIAS ROLANDO - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL" Expte: 13796116, hace saber que en los autos del rubro, la actora, Julieta Lourdes Olmos, DNI 39.968.919, solicita el cambio de apellido suprimiendo el paterno "Olmos", y siendo éste sustituido por el apellido materno "Vidal", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Julieta Lourdes Vidal". A tal fin con fecha 09 de Mayo de 2025, decretó: "[...]" Asimismo, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el plazo de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 CCCN. [...] Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez - Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez, Secretario.

2 días - N° 600414 - \$ 6380 - 18/6/2025 - BOE

CARLOS PAZ, 31/03/2025. El Sr. juez Olcese, Andrés de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 1° Nominación Sec 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba en los autos caratulados "VILLALBA, MELANIA ANAHI C/ MARTINEZ, JUAN CARLOS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" EXPTE N° 13180922 ha ordenado publicar edictos una vez por mes, durante el lapso de dos meses, en cumplimiento del art. 70 del CCyCN a los fi-

nes de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación con respecto a la demanda de Supresión de Apellido en la cual se suprimirá el apellido del menor Teo Martinez y se incorporará el apellido Villalba. Se transcribe el decreto que ordena la presente publicación: "CARLOS PAZ, 31/03/2025. En su mérito, provéase la demanda inicial: Admítase la presente demanda de supresión del Apellido paterno "MARTINEZ" e incorporación de apellido materno "VILLALBA". Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C. y Art. 69 y 70 C.C.C.N.). Cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Carlos Martinez para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de ley, conteste la demanda o deduzca reconvenCIÓN, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N., publíquense edictos en el Boletín Oficial, del pedido referenciado ut supra, una vez por mes, durante el lapso de dos meses, a los fines de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación. Notifíquese." FDO. OLCESE ANDRES, JUEZ DE 1RA INTANCIA, GUTIERREZ MARIEL ESTER, SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 603455 - \$ 8690 - 18/6/2025 - BOE

La Excma. Cámara Contenciosa Administrativa de 2da Nominación de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en Calle Arturo M. Bas N° 246 de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ELECTRO SOUND SA Y OTRO C/ MUNICIPALIDAD DE MALAGÜENO - DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - EXPTE. 13736367" ha declarado rebelde a la demandada en autos, al no comparecer la misma frente a la citación esgrimida con fecha 26/05/2025, y en cumplimiento del art. 20 de la Ley 7182, se procede a la notificación de dicha resolución por edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días. Se procede a transcribir la resolución que ordena la presente publicación: "CÓRDOBA, 12/06/2025.-Atento lo solicitado y certificado que antecede: declararse rebelde a la parte demandada. En su mérito y atento lo dispuesto por el art. 20 del CMCA, notifíquese a la demandada por cédula y publíquense edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ, a libre elección del interesado (TSJ AR N° 29 "B" de fecha 11/12/01)." Fdo.:

HEREDIA Maria Eugenia - VOCAL DE CAMARA - SCIACCA Fabiana Josefa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 604809 - \$ 44700 - 25/6/2025 - BOE

## REBELDIAS

EXPEDIENTE SAC: 13743424 - SUELDO, JAVIER ALEJANDRO C/ MUNICIPALIDAD DE CARNERILLO - PLENA JURISDICCION CAMARA APEL. CIV.COM. CONTENCIOSO 1A NOM: RIO CUARTO, 10/06/2025.(...) atento lo peticionado y surgiendo de las constancias de autos que se encuentra vencido el plazo por el cual se citó de comparendo a la Municipalidad de Carnerillo, sin que hasta la fecha haya comparecido en legal forma, decláresela rebelde en estas actuaciones. Notifíquese por cédula y publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 20 ley 7182).- Fdo.: PAVON Mariana Andrea - VOCAL DE CAMARA- DI STEFANO Jorgelina - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 603984 - \$ 10500 - 24/6/2025 - BOE

## SENTENCIAS

Orden del JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO, autos: EXPEDIENTE SAC: 9060883 - LOPEZ, ARGENTINO MANUEL C/ ORZO, CRISTIAN ADRIAN - DESALOJO, Protocolo de Sentencias N° Resolución:9 Año: 2025 Tomo: 1 Folio: 98-100 de fecha 08/04/2025 Y VISTOS (...), Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar abstracta la cuestión debatida en autos. II) Hacer entrega definitiva del inmueble sito en calle ALBERDI 292 departamento "A" de la localidad de Rio Cuarto, al Sr. LOPEZ ARGENTINO MANUEL. III) Imponer las costas a la parte demandada (art. 130 CPCC). IV) Hacer extensiva la condena en costas a los Señores QUINTEROS MARIA LUCIANA, JUAREZ SERGIO GUSTAVO y el Sr. ORZO DAVID ARIEL. IV) Regular los honorarios definitivos de los Dres. Portaluppi Evangelina y Dr. Martin Fassano Mignaco, en conjunto y en proporción de ley en la suma de pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos veintiséis (\$ 485.226). Dichas sumas devengarán el interés establecido en los considerandos. Texto Firmado digitalmente por BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.04.08.

5 días - N° 603989 - \$ 21825 - 25/6/2025 - BOE

## SUMARIAS

Con motivo del inicio de la presente sumaria, esto es: supresión del nombre "Jorge" y adición del apellido de la madre "Ramos", el Juzgado Civ y Com. de 50a Nom de la ciudad de Córdoba, en

autos "CASTRO JORGE ALEJANDRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPTE. NRO. 13799249" ha dictado la siguiente resolución: "A mérito de lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido de adición del apellido de la madre y supresión del primer nombre del peticionante Sr. Jorge Alejandro Castro DNI 31.169.281 con el objeto de constituir el mismo como Alejandro Castro Ramos DNI 31.169.281 a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Notifíquese.-Fdo digitalmente Mariani Maria Leticia Secretaria Juz 1ra Instancia Cafferata Juan Manuel Juez de 1ra Instancia"

1 día - N° 602241 - \$ 3755 - 18/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1° Inst. Civ., Com. Conc. y Flia. 1° Nom - Sec. 1 – Villa Dolores, ha ordenado, a tenor del art. 70 del CCyCN, publicar lo siguiente: que "MARISA CAMILA PINEDA, DNI N° 47.363.981, solicita supresión de apellido paterno quedando su nombre como: "MARISA CAMILA BAYARRI", ello en los autos caratulados "PINEDA, MARISA CAMILA C/ PINEDA, CLAUDIO HECTOR - ABREVIAZO - OTROS - TRAM. ORAL – EXPTE. 13738156" Fdo.: CUNEO, Sandra Elizabeth (Jueza), RIESCO, Ana Guillermrina (PROSECRETARIA), Va. Dolores, Prov. de Cba. 21/05/2025.

2 días - N° 602338 - \$ 3450 - 16/7/2025 - BOE

## USUCAPIONES

EXPEDIENTE SAC: 10498424 - SARAVIA, FRANCO ARIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. ARROYITO, 12/02/2025. A merito de lo manifestado, rectifíquese el proveído de admision de fecha 20/12/2024; en su merito revócase por contrario imperio la parte pertinente y procédase a proveer conforme a derecho; la que quedara redactado de la siguiente manera: Téngase por iniciada demanda de Usucapión, la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para esta categoría de juicio por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, hágase saber a las partes que conforme lo establecido por las normas citadas, el presente juicio tramitará como proceso oral civil y será reencuadrado conforme a las mismas. Cítese y emplácese a los señores Leopoldo Córdoba, Román Ezequiel Bertorello,

Urbana Ramos de Gallegos, herederos de Macario Ludueña y Mercedes Niño Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvenCIÓN, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Concepción, localidad de Villa Concepción del Tío, calle Entre Ríos s/nº, designado como Lote 100 de la Manzana 7, que se describe como: Parcela de 6 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 91º00' y rumbo Sudeste hasta llegar al vértice B, mide 129,05 m (lado A-B) colindando con Parcela 007 de Monteagudo de Marino M. H., sin antecedentes dominiales, Cuenta nº 3003-1.725.409/5; desde el vértice B con ángulo de 89º40' hasta el vértice C mide 130,52 m (lado B-C) colindando con calle pública; desde el vértice C con ángulo de 90º00' hasta el vértice D mide 65,00 m (lado C-D) colindando con calle Entre Ríos; desde el vértice D con ángulo de 90º00' hasta el vértice E mide 47,20 m (lado D-E) colindando con Parcela 004 de Juan Amado Matos (Hoy su Sucesión), Matrícula nº 1.057.447, cuenta nº 3003-0.584.257/9; desde el vértice E con ángulo de 270º 00' hasta el vértice F mide 65,00 m (lado E-F) colindando con Parcela 004 de Juan Amado Matos (Hoy su sucesión), Matrícula nº 1.057.447, Cuenta Nº 3003-0.584.257/9; desde el vértice F con ángulo de 89º20' hasta el vértice inicial mide 82,61 m (lado A-F) colindando con calle pública, cerrando la figura una superficie de 13.809,80 m<sup>2</sup>. El inmueble afecta en forma total la Parcela 001 de propiedad de Leopoldo Córdoba, Matrícula Nº 1.057.446, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.820.081/1; Parcela 002 de propiedad de Román Ezequiel Bertorello, Matrícula Nº 222.444, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.535.021/8; Parcela 003 de propiedad de Urbana Ramos de Gallegos, Matrícula Nº 1.179.892, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.469.399/5; Parcela 005 de propiedad de Macario Ludueña, Dominio 13.128, Folio 14.478, Tomo 58, Año 1.948, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.363.885/1 y Parcela 006 de propiedad de Mercedes Niño Córdoba, Matrícula Nº 1.057.698, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.466.778/1. La nomenclatura catastral provincial es Departamento 30, Pe-

danía 03, Pueblo 59, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 007, Parcela 100 mientras que bajo el catastro municipal se encuentra identificado como Manzana integrante de la suerte 100.- El inmueble actualmente colinda al Norte con Parcela 007 de Monteagudo de Marino; al Oeste con calle pública; al Este con calle pública y al Sud con Juan Amado Matos (Suc.) y calle pública. a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones .Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCÍA CEBALLOS María Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 596719 - s/c - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Primera Nom. CCC y Flia de Marcos Juárez, Dr. Tonelli José María, secretaria a cargo de la Dra Gutierrez Bustamante María José en los autos caratulados ZANTETTI CRISTINA ISABEL. USUCAPION EXPTE. 12907402 ha dictado las siguientes resoluciones "MARCOS JUAREZ, 16/05/2025. Procédase a la notificación de Mauricio Marcelo Vaca por edictos, conforme lo ordenado por decreto 25/06/2024. FDO. Pedernera Filiberti María Pía prosecretaria letrada. En su mérito y de conformidad al decreto del 25/06/2024 de admisión de demanda cite y emplácese al colindante del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) Mauricio Marcelo Vaca DNI 30.804.995 para que en el plazo de veinte días comparezca a tomar participación en autos, en calidad de tercero. Que el inmueble objeto de la acción se describe conforme título como: "Fracción de terreno formado por el Lote 2 de la Manzana 20 al sur de la vía férrea del pueblo Gral. Roca, Dpto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba., que en el

plano de mensura y subdivisión insc. al n° 31.659 de Planos y al N° 56260 de Planillas se designa como Lote 2 y mide: 18,50 mts. de frente de E. a O. por 56 mts. de fondo de N. a S., o sea una SUP.TOTAL de 1.036 mts.2, lindado al N. con Bv. Alsina; al S. con callejuela San Pablo; al E. con lote 1 y al O. con lote 3, ambos del mismo plano de subd." y posee las siguientes identificaciones: Registro General de la Provincia: Mat. 1133840 (antecedente dominial: Folio 29690/1981); Dirección General de Rentas: Número de cuenta 190208120500; Dirección General de Catastro la nomenclatura pertinente es 1902120102034005 y Municipio de General Roca se designa como Cta. 00741 ubicado en calle Alsina 70 de dicha localidad.

10 días - Nº 598760 - s/c - 27/6/2025 - BOE

VILLA MARIA- JUZG.1<sup>a</sup>.I.C.C.FLIA 2<sup>a</sup>.NOM. SEC. 4- .I.EXPEDIENTE SAC: 8678346 - BOSIO, MARISA ROSANA - USUCAPION VILLA MARIA, 24/04/2025.-Provéase el escrito de demanda : Téngase a la Sra. BOSSIO, MARISA ROSANA por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre la parcela se ubica en el departamento General San Martín, pedanía Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva, Barrio Residencial América, calle 9 de julio esquina General Paz, todo conforme surge de autos: : "BOSIO, MARISA ROSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. 2644732 " (acumulado a los presentes).- Descripción según plano de mensura confeccionado por el Ingeniera Civil Aureliano Eduardo LOPEZ Matrícula nº 1248 , el mismo realizó tareas de amojonamiento en el terreno, habiendo finalizado las operaciones con fecha 02.06.2015 .- La parcela se ubica en el departamento General San Martín, pedanía Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva, Barrio Residencial América, calle 9 de julio esquina General Paz cuya nomenclatura catastral asignada es Dpto-16-Ped. 05- Pblo- 23-C01-S01-M C35-P100.- La parcela posee los siguientes límites y dimensiones; al noreste línea A-B de 26,40 m . materializado por un alambrado de hilos, por donde limita con la calle 9 de julio, al sureste es una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo línea B-C de 20.00m materializada por 12.18 m con alambrado de hilos y 7,82m con un muro contiguo de 0,30 m de espesor, lindando con la calle General Paz, el segundo tramo línea C-D de 20.00m materializada con un muro medianero de 0,30 m de espesor lindando con la parcela nº 3 de Francisco Cabrera ( Matrícula nº 1201.734), y el tercer tramo línea D.E de 19.00m materializada por un muro contiguo de 0,15m, lindando con la parcela

nº 3 de Francisco Cabrera ( Matrícula 1201.734) y la parcela nº 4 de Catalina Peretto ( matrícula nº 882.545); al Suroeste línea E-F de 6,40m materializado por un muro contiguo de 0,15 m de espesor, lindando con parcela nº 23 de Carlos Diez ( Matrícula nº 12444.177 en mayor superficie; al Noroeste línea F-A de 39,00 m materializada por un alambrado de hilos, lindando con la parcela n 8 de Atilio Santiago Expediente SAC 8678346 - Pág. 1 / 4 Fenoglio (Folio nº 20325 año 1962). Los ángulos internos de los vértices A,B,C,E y F miden 90º 00 y el vértice D mide 270º 00, todo ello encerrando una superficie de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS ( 649,60 M2 ).- A los efectos de acreditar lo antes expuesto, se acompaña a la presente el plano efectuado por la profesional interviniente, debidamente aprobado por la Dirección de General de Catastro.- Descripción según título:Matrícula N° 1664812 (Antecedente dominial: Folio 15301, Año 1977 – Folio 41134, Año 1977). Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la manzana número 12, sección quinta del plano Municipal de la localidad de Villa Nueva, Pedanía y Municipio del mismo nombre, Depto. General San Martín, (antes Tercero Abajo) designada como LOTE DOS, según plano confeccionado por el Ingeniero Jacinto V. Ingaramo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Su costado N.E. (línea B-C) mide 26,40 mts. y linda con calle 9 de Julio, su costado S.E. (línea C-K) mide 20,00 mts. y linda con calle General Paz, el costado S.O. en la parte del Martillo (línea K-J) mide 20,00 mts. (línea J-F) mide 19,00 mts. y linda con los lotes número 3 y 4 del citado plano, en el lado S.O. (línea F-G) mide 6,40 mts. por donde linda con Felipe Quintana, y el costado N.O. (línea G-B) mide 39,00 mts. por donde linda con el lote número uno, todo lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS.-.- Cítense y emplácese al demandado ROLDAN JUAN RENADO, DNI 33.323.943, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 C.P.C.C.).- Cítense y emplácese, por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurran a Expediente SAC 8678346 - Pág. 2 / 4 deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese

mandamiento al señor Intendente de la localidad de Villa Nueva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítense al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).- Cítense a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C), señoras/es RAMELLO Eugenia Beatriz, FENOGLIO, Sandra Sonia, CABRERA, Claudia Griselda, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la tasa de justicia y aporte ley 6468 faltante. Oportunamente ofíciense a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). NOTIFÍQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.04.24 Expediente SAC 8678346 - Pág. 3 / 4 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 598801 - s/c - 19/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23<sup>a</sup> nominación en lo Civil y Comercial, secretaría única de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. En éstos autos caratulados "FREITAS, TERESA DEL VALLE - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente SAC: 4967442, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de abril de 2025. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítense y emplácese a la demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publique los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítense y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la

colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de la localidad más cercana al inmueble objeto de usucapión. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban- Juez/a de 1<sup>a</sup> Instancia. OGAS, Lourdes M.Soledad Prosecretaria Letrada."El inmueble objeto de usucapión está ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Chalacea, lugar Obispo Trejo, Lote 171 - 5014. Nomenclatura catastral provincial Dpto. 25, Pedanía 01, Hoja 171, Parcela 5014. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 250124884167 . No afecta dominio alguno, que linda y mide según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Ernesto Mauricio Nizzo: segmento 1 - 2 con calle diagonal Norte, mide 461,40 ms; segmento 2-3, linda parcela sin designación, posesión de Nicolás Zarate, mide 410,49 ms; segmento 3-4 linda con calle Santiago del Estero mide 280,50 ms; segmento 4-5 linda con ruta provincial 17, mide 55,82ms y segmento 5-1 linda con ruta provincial 17 y mide 47,11ms. El inmueble objeto de usucapión tiene una superficie de Ocho Hectáreas Veinticinco Metros Cuadrados ( 8 has 25ms2). Visado dicho plano por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Expediente Número: 0033-028475/2007. POSEEDOR; Teresa del Valle Freitas DNI: 25.203.760.

10 días - Nº 599015 - s/c - 18/6/2025 - BOE

En el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil Comercial y Conc. de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Largui se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 41. VILLA DOLORES, 16/04/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados "ALLENDE, EDGAR IVAN – USUCAPION, Expte. 2260109"; traídos a despacho a los fines de resolver. - Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintenial, al Sr. Edgar Iván Allende DNI. N° 28.530.387, de profesión empleado público, con domicilio en calle Cerrito S/N, Casa 22 de Barrio Aeronáutico de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "fracción de terreno (o terreno) de forma regular, ubicado en Villa Dolores, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, en barrio

Piedra Pintada, sobre el denominado Callejon de los Díaz S/N, el cual está conformado por las parcelas 19 y 20 de la manzana 006, que describe de la siguiente manera: "A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90° 00" se miden 20 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90° 00" se miden 56,00 metros hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 90° 00" se miden 20 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90° 00" se miden 56,00 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "B", totalizando una superficie de 1.120,00m2. La propiedad colinda: en su costado Norte lado "A - B" con rumbo al Noreste, con Parcela 18, Milani Alberto Juan, Dominio 4.198 Folio 4.970, Tomo 20 del año 1951. En su costado Este lado "B - C" con rumbo al Sudeste, con Calle de los Díaz. En su costado Sur lado "C-D" con rumbo Sudoeste con Parcela 21 Balbina Dora Gómez y Otros, Folio 11.533 Año 1987, cuenta Nro.: 2901-0581129/1-. En su costado Oeste lado D -A" con rumbo Noroeste, con Parcela 17 Vargas de Rodríguez Marcelina Folio 21.054, Año 1967, cuenta Nro.: 29- 01-122669/6." Que el inmueble objeto de esta acción afecta en forma total la parcela 19, Matricula 989.720 (29) de Sucesión Indivisa de Abadía Abel Juan Ponciano con número de Cuenta de la Dirección Gral. de Rentas 2901-0584663/9 y el lote 20, D°3250, F° 3881, T° 16, Año 1951 de Cochi de Trigo Dora Nélida con número de cuenta de la Dirección Gral. De Rentas 2901-0584183/1 (hoy Mat. 1693184). Todo ello conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ing. Carlos M.U. Granada, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1261/1, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.: 0587-001507/12, con fecha 14 de abril de 2014. Por su parte, en el informe, Art. 780 Inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial - Tierras Públicas-, fs. 55, dice "verificado el sistema informático territorial, no hay derechos fiscales de propiedad" , así como también informa "Inmuebles de dominio privado afectados: Nomenclatura Catastral 29-01-26-02-03-006-019. Número de Cuenta: 2901-0584663-9. Contribuyente (Rentas): Sucesión Indivisa de Abadía Abel Juan Ponciano. Domicilio Fiscal: localidad con Cpa Único- San Luis. Inscripción registral: F° 4971-Año 1951- Matrícula 29-0989720 (Matrícula 989720 conforme informe de fs. 42)- Titular registral: Sucesión Indivisa de Abadía Abel Juan Ponciano. Nomenclatura Catastral: 29-01-26-02-03-006-020. Número de Cuenta: 2901-0584183-1. Contribuyente (Rentas): Cocchi de Trigo Dora N. Domicilio Fiscal Maipu 134- Buenos Aires. Inscripción Registral; F° 3881 Año 1951. Titular Registral: Cocchi de Trigo Dora N" (hoy Mat. 1693184). Del informe de Contadu-

ría General de la Provincia surge que, "no figura asentada denuncia de herencia vacante"2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 10 de abril de año 2015.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber, Matr. 989720 en el D° 1306 de 12/12/22 y Matr. 1693184 en el D° 174 de fecha 09/03/2023, a cuyo fin ofíciese. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. Fdo. Dra. Elizabeth Cuñeo –Juez de Primera Instancia.

10 días - N° 599042 - s/c - 23/6/2025 - BOE

VILLA MARIA, autos "TOMATIS, Claudio Enrique – USUCAPION – TRAM. ORAL" I (Expte.Nº 12784027)El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación , Secretaría Nº 3 de la ciudad de Villa María, en autos "TOMATIS, Claudio Enrique – USUCAPION – TRAM. ORAL" I (Expte.Nº 12784027) , ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 27/03/2024.- Agréguese documental acompañada. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, "Tomatis Claudio Enrique y otro-Usucapion— Medidas preparatorias (Expte.11375043)" acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Por la participación otorgada a Claudio Enrique Tomatis, téngase por iniciada la demanda de usucapión en contra del Sr. Enrique SALUSSO, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Inmueble ubicado en Departamento Gral. San Martín , Pedanía Villa María, municipio Villa María, calle Jose Ignacio Rucci 450, designado como LOTE 102 de la MANZANA 90 , según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado , MP 1249, en Expte. Prov. 0033-128357/2022, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/08/2022, que se mide partiendo del vértice "A" , al S con rumbo al NO , áng. int, 90° 00' se define lado A-B : 8.00 m, lindando con calle José Ignacio Rucci, del vér. B, áng. int, 90° 00' , se determina lado B-C: 40 m , lindando con parc. 39 , a nombre de Asociación Mutual Médica Villa María, inscripta en Matr. F° Real N° 198080. Desde vér. C , áng. int, 90° 00' se determina lado C-D : 16,00 m, lin-

dando con parc. 29 a nombre de Paola Marcela Radici y Máximo Luis Simón, inscripto en Matr. F° Real N° 211140; del vér. D, áng. int, 90° 00' se define lado D-E: 10,00 m, lindando con parc. 36 a nombre de Anunciada María Trignani, inscripto en Matr. F° Real N° 233863 . Desde vér. E, áng. int 90° 00` , se define lado E-F : 8,00 m, con áng. int. 270° 00` se determina lado F-A : 30,00 m , lindando ambos lados con parc. 37 , a nombre de Carlos David, Diego Alejandro y Marcelo Javier Ramírez, inscripto en Matr. F° Real N° 1231209. Cerrando el lt.102 con una Sup : 400,00 m2.- , afecta catastralmente a los Lotes 18 y Parte Lote 17 de la manzana 90 de la ciudad d Villa maría, pedanía Villa María , Departamento San Martín, provincia de Córdoba. Esta propiedad es designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: 16042201011021049 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta N° 16-04-1776818/9. Hágase saber a las partes que conforme lo establecido por el art. 1 de la Ley 10.555 (modif. por Ley 10.855), el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, el presente juicio tramitará como proceso oral receptado en la citada normativa y consecuentemente, deberán respetarse las reglas y principios del mismo y las relativas al art. 782 ss. y cc. del CPC en la medida que el resultado de su aplicación no sean incompatibles con las disposiciones establecidas en la ley 10.555 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requíérase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa María. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble

denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciese (art. 1905 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO, Arnaldo Enrique - JUEZ de 1ra. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.27 - GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA Juzgado 1ra. INSTANCIA.fecha 2024.03.27

10 días - N° 599516 - s/c - 25/6/2025 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nominación, en lo C, C, C y Flia, Dr. Héctor Celestino González, en autos caratulados: "DASSANO, JORGE LUIS - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" EXPTE. N° 7765892, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 74. RIO SEGUNDO, 29/05/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Jorge Luis Dassano, la que se cumplió en el año dos mil once (2011), respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: "LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE LETRA F de la MANZANA 17 del Pueblo Estación Calchín, Pedanía Calchín, DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO, Córdoba, con una SUP. 1112 MTS. 50 DCM2, y linda al Norte, lotes A,B y C, al Sud, lotes H, I y J, al Este, lote G y al Oeste, Calle Pública" y según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Jorge Nelson Pusiol, el cual fue aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 08/08/2018 según Expediente Provincial Nro. 0033-106094/2017, se describe como "Fracción de terreno ubicada en calle Dr. Álvarez Cienfuegos N° 153, zona urbana de la localidad de Calchín, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote N° 100, de la manzana 17, el que mide y linda, partiendo del esquinero suroeste, Vértice D, con un ángulo de 89°53'15" y rumbo norte, hasta el vértice A, mide 20.. metros, lado D-A, lindando en este tramo con la calle Dr. Álvarez Cienfuegos; desde este vértice A, con un ángulo de 90°06'45"; hasta el vértice B, mide 55.62 metros, formando el lado A-B, y linda en este tramo con las parcelas: 022, titular Carlos Dante Fernández, Mat 275.185, N° de cuenta 270921830260; 002, titular José Benito Ortega, Mat 1.315.902, N° de cuenta 270902717819 y 003, titulares Mirta del Valle Minetti y Graciela del Carmen Minetti, Mat 524.729, N° de cuenta 270902717797; desde este vértice B con ángulo de 89°52'50"; hasta el vértice C, mide: 20.00 metros, línea B-C, lindando en este costado con la parcela 007, titulares Miguel Ángel Weinberger y María Esther De Armas, Mat 237.383, N° de cuenta 270901332859; desde este vértice C con

ángulo de 90°07'10"; hasta el vértice D y cerrando la figura, mide 55.62 metros, lado C-D, lindando en este costado con las parcelas: 013, titular Nilda Ana Vigliano, Mat 576.830, N° de cuenta 270915263841; 014, titular Jorge Euclides Vargas, Mat 794.577, N° de cuenta 270915263876; 020, titular Rubén Tomás Dalmasso, F° 21.736 A° 1984, N° de cuenta Expediente SAC 7765892 - Pág. 21 / 22 - N° Res. 74 270920345716; 021, titular Lucia Antonia Otta de Dalmasso, F° 24.961 A° 1946, N° de cuenta 270920345724 y 026, titular Laura Quintilla Falistocco, MAT 634.972, N° de cuenta 270922784214. En total consta de una Superficie de 1.112,40 m2." El dominio consta inscripto a nombre de Mateo Cabagliatto, en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 1026539, , antecedente dominial Folio N° 42022 Año 1949, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 270904156211, y nomenclatura catastral N° 2709010101017100. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Jorge Luis Dassano, D.N.I. N° 12.859.335, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día veinte de enero de dos mil once (20/01/2011) (art. 1905 del CCCN). 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervenientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DR. HÉCTOR CELESTINO GONZÁLEZ (JUEZ).

10 días - N° 599795 - s/c - 26/6/2025 - BOE

DEÁN FUNES.- La Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Luciana Paola Casermeiro, hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y NUEVE.- Deán Funes, 19 de mayo de 2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por la actora, Beatriz Rinaldi, DNI 11.479.947. II) En consecuencia, declarar que Beatriz Rinaldi, DNI 11.479.947; CUIT/CUIL: 27-11479947-0; de estado civil casada en primeras nupcias con Osvaldo Luis Londero, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de julio de 1955; con domicilio en calle Reconquista 288; Villa de María, departamento Rio Seco, provincia de Córdoba, con fecha 24 de febrero de 2024, adquirió por prescripción adquisitiva veinteañal el dominio del inmueble individualizado en el plano de mensura realizado por el Ingeniero

Civil Carlos Alberto López, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 31 de agosto de 2004 en Expte. Prov. 0033-87962/04, ubicado en departamento Río Seco, pedanía Villa de María, municipio de Villa de María, calle Reconquista N° 288 (lote 26) con una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (473,44 m2) individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 26, Ped. 02, Pueblo 36, C: 001, S: 001, M: 039, P: 026; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 260218133586 a nombre de Sócrates Islas, el cual afecta parcialmente al dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 73 vta., Año 1924 (hoy matrícula 1701302). Dicho inmueble se conformado por cinco segmentos con las siguientes medidas: Segmento 1-2: veinte metros con sesenta y dos centímetros (20,62 m); Segmento 2-3: trece metros con cuarenta y cuatro centímetros (13,44 m); Segmento 3-4: nueve metros con sesenta y ocho centímetros (9,68 m); Segmento 4-5: diecinueve metros con cincuenta y tres centímetros (19,53 m) y Segmento 5-1: veintidós metros con noventa centímetros (22,90 m) colindando con Noemí Nelly Villarreal -Parcela 021-; sucesores de Leopoldo Saravia -Parcela 008- y Luis Alberto Gutiérrez -Parcelas 002 y 010-. III) Oportunamente, oficiar al Registro General de la Propiedad; a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a sus efectos. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular los honorarios profesionales al Dr. Federico Frediani, en la suma equivalente a veinte (20) jus, que al día de la fecha representan la suma de pesos seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos siete con cuarenta centavos (\$ 659.907,40) con más los intereses compensatorios y moratorios correspondientes, sin perjuicio de la facultad prevista por el art. 34 de la ley 11042 y de la opción dispuesta en el 32 de la ley 9459, todo de conformidad a lo expresado en el considerado respectivo. Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Emma del Valle Mercado, Juez.-

10 días - N° 600569 - s/c - 1/7/2025 - BOE

Se hace saber que la Señora Jueza de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "GEREMÍA, ALBERTO EGIDIO Y OTRO – USUCAPIÓN–" (Expte. N° 439758), ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NÚMERO 28. VILLA MARÍA, 14/05/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Alberto Egidio Geremia, DNI 11.257.714, CUIT 23-11257714-9,

argentino, nacido el 27/09/1954, domiciliado en zona rural de Arroyo Algodón, Cba. y Karen Marie Young, DNI 92.023.396, CUIT 27-92023396-7, nacida 11/06/1959, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en zona rural de Arroyo Algodón, Cba y declarar a los nombrados cotitulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: Según plano de mensura y anexo elaborado por la Ing. Tamara Aile, MP 4482X – EXPTE. N°0033-113286/2019, Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba y que según plano de mensura de posesión labrado en EXPTE. N°0033-113286/2019, visado por la DGC con fecha 21/04/2020, se designa como Lote 100 de la manzana oficial 16, domicilio La Rioja N°1055, que se describe como Parcela de seis lados, que partiendo del vértice A, con rumbo Sur Este hasta el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00", lado A-B que mide 60,90 m y linda con parcela 031, lote sin designación de Félix Tibaldi, Dominio 158 Folio 108 Tomo 1 Año 1913; desde el vértice B hacia el vértice C, con rumbo Sur Oeste, ángulo interno de 90°00'00"; forma el lado B-C que mide 23,06 m y linda en parte con parcela 013, lote uno-A de Raquel Juana Valdez de Garaffini, Matricula FR 563.285 y en parte con parcela 014, lote uno b de Raquel Juana Valdez, matricula FR 623.746; desde el vértice C hacia el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00", forma el lado C-D que mide 10,40 m y linda con parcela 021, lote sin designación de María Teresa Coronel, Matricula FR 296.788; desde el vértice D y con ángulo interno de 270°00'00", hacia el vértice E, forma el lado D-E, mide 2,21 m y linda con parcela 021, lote sin designación de María Teresa Coronel, Matricula FR 296.788; desde el vértice E, con ángulo interno de 90°00'00", hacia el vértice F, lado E-F que mide 50,50 m y linda, en parte con parcela 042, lote sin designación de Eduardo Javier Reinaldi, Matricula FR 516.125; con parcela 041, lote letra B de Eduardo Javier Reinaldi, Matricula FR 516.124; con parcela 023, lote A de Daniel Alberto Lazos, Matricula FR 227.885 y parcela 003, fracción A de Francisco Asencio Morales, Matricula FR 941.570 y; desde el vértice F, hacia el vértice A, cerrando la figura, con ángulo interno de 90°00'00", se designa como lado F-A que mide 25,27 m y linda con calle La Rioja. Superficie total 1515,96 m<sup>2</sup>. El bien afecta de manera parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia DOMINIO 5557, Folio 7871, Tomo 32 AÑO 1986, inscripto a nombre de Exequiel Argentino Freites, LE 2.750.411 y a un sobrante de la manzana. Catastralmente se designa como: Departamento General San Mar-

tín, Pedanía 05, Pueblo 23, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 003, Parcela 100. El lote se encuentra empadronado al n° 1605-1553828/1 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Exequiel Argentino Freites o Freytes o Freytes Casas, Nomenclatura Catastral 1605230102003024. 2º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que corresponda. 3º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4º) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 01/10/1989. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Regular, de manera provisoria, los honorarios del abogado Litterini Mario José, MP 4-200, en la suma de pesos equivalente a veinte jus. Protocolícese y hágase saber. Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza de Primera Instancia.-

10 días - N° 600689 - s/c - 27/6/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Sr. JUEZ de 1ra. Instancia Civ. Com. Flia. 2da Nom. – Sec. N° 4 – de la Ciudad de Villa María, en autos "BERGESE, AGUSTIN PEDRO RAMON Y OTROS – USUCAPION – EXPEDIENTE N° 9765343" ha dictado la siguiente resolución en fecha 04/02/2022: "Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 30/12/2020): téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPIÓN sobre el inmueble (sobrante de manzana) sito en calle Martinez Mendoza S/N°, Barrio Gral. Lamadrid, ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, provincia de Córdoba. Descripción según estudio de título realizado por el Ingeniero Civil Aureliano Eduardo LOPEZ (M.P. 1248): la parcela la ubica en el Departamento Gral. San Martín, Pedanía Villa María, de la localidad de Villa María, Barrio General Lamadrid, en la calle Martinez Mendoza S/N°, cuya nomenclatura catastral asignada es Dpto. 16 - Ped 04 - Pblo 22 --C 03 - S01 - M 062 - P 100. Identificación de límites: La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Noreste línea A-B de 1,78 m , materializada por un muro medianero de 0.30m de espesor, por donde limita con la parcela 19 de T.L.N. S.A. (Matricula N° 316.977); al Sureste línea quebrada de tres tramos: línea B-C de 10,00m, lindando con la parcela 20 de Agustín Pedro Ramón Bergese, Ivan Javier Martinoli, Adrian Oscar Martinoli, Zunilda Margarita Urseler, Gastón Martin Urseler ( Matricula N° 756.780) , estando materializado dicho límite por

un muro contiguo de 0.20m, el segundo tramo línea C-D de 0,25 m estando materializado con un muro contiguo de 0,15m de espesor, y el tercer tramo línea D-E de 24,25m materializado con los primeros 2,80m con alambre tejido, 8,70m con un muro contiguo de 0.15m de espesor y los 12,75m con alambre tejido, estos dos últimos tramos lindan con la parcela 23 de Agustín Pedro Ramón Bergese, Iván Javier Martinoli, Adrián Oscar Martinoli, Zunilda Margarita Urseler, Gastón Martin Urseler (Matricula N° 1.446.855); al Suroeste línea E-F de 2,80 m , materializada por alambre tejido, linda con la calle Martínez Mendoza; al Noroeste línea F-A de 34,28 m , por donde linda con la parcela 25 de Gustavo Adolfo Palma y Luis Alberto Palma (Matricula N° 1.185.794- Carpeta N° 21823 – Exp. N° 0033-023089/2008), dicho límite se encuentra materializado por los primeros 11,51m por un muro medianero de 0,30m de espesor, 12,61m con un muro contiguo de 0.15m de espesor, 5,50m con un muro de 0,30m de espesor y 4,66m con un muro contiguo de 0,15m de espesor. Los ángulos internos miden en A 92° 17'; en B 89° 26' , en C 90° 34' , en D 270° 00' , en E 90° 00' y F 87° 43' ; todo ello encerrando una superficie de SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS ( 75,48 M2). Afectación dominial: el inmueble objeto de la presente acción no afecta parcela con designación, no consta de dominio y no se encuentra empadronada. Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítense y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítense al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referen-

cias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oportunamente ofíciense a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Fdo. VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN – JUEZ 1RA INSTANCIA. MEDINA MARIA LUJAN – SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 601013 - s/c - 30/6/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Juan Carlos Bertazzi, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Ileana Oviedo, en los autos "SILVETTI, RICARDO – USUCAPION – Expte. 11786122", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/10/2024. Téngase presente el pago de tasa de justicia y aportes. Proveyendo a la demanda interpuesta mediante presentación electrónica de fecha 05/09/2024: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 07/08/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba, atento a las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial y la complejidad de la causa, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 -in fine- del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio proseguirá su tramitación bajo el trámite escrito previsto en el CPCC (art. 782 y ss. del CPC). Cabe destacar que el Protocolo citado establece: "Los jueces, valorando las circunstancias de cada caso concreto, podrán aplicar el trámite previsto en el CPCC para los juicios declarativos especiales". De conformidad a lo expuesto ut supra: Admitase la demanda. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Clementina Antonia Oliva Funes para que en el término de SEIS días comparezcan a estar a derecho (art. 163 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo a dicho fin publicarse edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y

a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Oportunamente, dese intervención al Asesor Letrado que por turno corresponda. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado: Dr. Juan Carlos Bertazzi, Juez y Dra. Paula Ileana Oviedo, Secretaria. Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapión: Parcela ubicada en departamento Colon, Pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar la Loma, calle Córdoba N° 580, designado como Lote 113 de la Manzana 69, que según plano aprobado (Expte. Expediente N° 0033-134933/2022) confeccionado por la agrimensora Carla Di Bella, se designa y describe como: Lote de 4 lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 93°57' y una distancia de 89,31 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 84°36', lado 2-3 de 165,27 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 103°02', lado 3-4 de 86,69 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 78°25', lado 4-1 de 176,47 m; encerrando una superficie de 14840,48 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con CALLE CORDOBA, lado 2-3 con resto de parcela 19 de Clementina Antonia Oliva Funes D° 44855 F° 59283 T° 238 Año 1976 cuenta N° 1301-0734336/0, lado 3-4 con restos de parcelas 18 y 19 de Clementina Antonia Oliva Funes D° 44855 F° 59283 T° 238 Año 1976 cuenta N° 1301-0734336/0 y cuenta 1301-0734349/1, lado 4-1 con 1 con resto de parcela 18 de Clementina Antonia Oliva Funes D° 44855 F° 59283 T° 238 Año 1976 Cuenta N° 1301-0734349/1 . El inmueble afectado por la demanda de usucapión es el siguiente: D° 44855, F° 59283, T° 238 Año 1976 de Clementina Antonia Oliva Funes y comprende los siguientes N° de cuentas: 1301-0734336/0 y 1301-0734349/1. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de catorce mil ochocientos cuarenta con cuarenta y ocho metro cuadrados (14.840,48m<sup>2</sup>). Conforme el decreto transcripto se cita a los sucesores de la demandada Sra. Clementina Antonia Oliva Funes, Libreta Cívica 7.311.695, con domicilios des-

conocidos. Se deja constancia que con respecto a los sujetos referidos en los incisos 2, 3 y 4 del art. 784 del CPCC, en todos los casos se trata de la demandada Sra. Clementina Antonia Oliva Funes, motivo por el cual la notificación en los términos de los artículos referidos debe dirigirse a sus sucesores. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir.

10 días - N° 601191 - s/c - 30/6/2025 - BOE

El Señor Juez Rodríguez Viviana Jueza de primera instancia del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM. SEC. 3. De Villa Carlos Paz. En los autos caratulados "GRANADOS FRANCISCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 1685377" Cita y emplaza a los demandados SUSESORES DE FERNANDA AMALIA GARCIA DE ARAMBURU para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Carlos Alberto Pretini con domicilio en calle Heine 85, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, Acosta Lencina Pablo Sebastián y Goerke Nancy Claudia ambos con domicilio en calle Comodoro Rivadavia N° 97 de Villa Carlos Paz, María Isabel de la Barrera y maría Fernanda de la Barrera, ambas con domicilio en Avda. Arturo Illia 365, San Fernando Del Valle De Catamarca, Capital, Catamarca, María Emilia Barboza con domicilio en Cerro Blanco 348, B° Miguel Muñoz, A, B, C, Villa Carlos Paz, María de los Ángeles Zorrilla con domicilio en Acevedo 27, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, y Ernesto Fernando Fernández con domicilio en calle Heine 65, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, para que comparezcan en el plazo de diez (10) –atento domicilio fuera de la Provincia y lo dispuesto por los arts. 163 y 167 del CPCC –haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble en cuestión se describe: Nomenclatura Catastral N° 23 . 04 . 55 . 37 . 02 . 051 . 010 . y Municipal N° C; 37 . S; 02 . M; 051 . P; 012. Ubicación calle ENRIQUE HEINE s/nº. Des. Of. Mz. 12 - Lote 7 del lugar denominado VILLA DEL LAGO, Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda: y se describe como parcela de 4 lados: su frente al Oeste - NO (línea A-B), partiendo del vértice A con ángulo de 70°32' y rumbo NE hasta el vértice B, mide 21.21 metros y colinda con calle E Heine; su costado Norte (línea B-C), partiendo del vértice B con un ángulo interno de 109°28' y rumbo NE hasta el vértice C, mide 57.00 metros y colinda con la Parcela

11 y con parte de la Parcela 2, su contrafrente al Este (línea C-D), partiendo del vértice C con un ángulo interno de 90°00' y rumbo SE hasta el vértice D, mide 20.00 metros y colinda con la Parcela 6; y su costado Sur (línea D-A), partiendo del vértice D con un ángulo interno de 90°00' y rumbo SO hasta el vértice inicial A mide 64.07 metros y colinda con fondos de la Parcela 7, y con Parcela 9; encerrando una Superficie Total de 1210.70 m<sup>2</sup>. Cuyo dominio consta inscripto con MATRICULA N° 869790.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (especialmente los herederos de la titular registral; Fernanda Amalia García de Aramburu). Fdo. Villar Julieta Patricia Prosecretario letrado – Rodríguez Viviana Jueza 1<sup>º</sup> instancia.-

10 días - N° 601546 - s/c - 30/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Luque Videla, María Laura, en autos "PASSARINI, LEONARDO CESAR - USUCAPION" (Expte. N° 12869887); ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/04/2025. Téngase presente la rectificación formulada. En consecuencia provéase la demanda presentada el 31/03/2025: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de Ramón Raúl Córdoba en el carácter de heredero de la Sra. Rosa Saturnina Córdoba y en contra de los sucesores del Sr. Felipe Palacios y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe según su título como: inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad de Río Cuarto, designado como Lote 102 descripto de la siguiente manera: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 9,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 65,025 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 9,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 9,89m; a partir de E, con un ángulo interno de 180°00', lado D-A de 65,025 m; encerrando una superficie de 585,225 M2. Cítense al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783, 783 BIS y 783 TER del CPCC). De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes y/o sus sucesores y/o quienes surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias como

posibles titulares de derechos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Libre oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). Téngase presente la prueba ofrecida en la etapa procesal oportuna. Procédase a recatarular las presentes actuaciones. Notifíquese. - Fdo. Dra. Luque Videla, María Laura– Juez – Dra. Torasso, Marina Beatriz – Secretaria.-

10 días - N° 601580 - s/c - 25/6/2025 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, de 2º Nom. de la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo Raúl GONZALEZ, sito en calle Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "MARTINA, TERESA ASUNCION - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 8573209), ha resuelto: "SAN FRANCISCO, 05/12/2024 (...) Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la titular registral Sra. MARIA VARAYAD y/o SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al señor Asesor Letrado. Descripción de inmueble a usucapir: "Una fracción de terreno ubicada en Colonia Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción, de acuerdo al plano de mensura para posesión se designa como lote 551480-584624 y consta de las siguientes medidas, superficies y colindantes a saber: Partiendo del esquinero nor-oeste punto designado con A, en dirección al sud-este hasta dar con el punto B, se miden 77,83m; lindando en este rumbo con camino existente; desde el punto B en dirección al sud-oeste formando un ángulo de 90°10'49" se miden 1027,90m hasta el punto C, lindando en este rumbo con parcela 183-6075, propiedad de MANFREY Cooperativa de Tambores, Comercia-

lización e Industrialización Ltda; desde éste con un ángulo de 89°55'27" en dirección al nor-oeste se miden 77,83m hasta dar con el punto D; lindando en este rumbo con camino existente, desde este punto con rumbo al nor-este con un ángulo de 90°04'33" hasta llegar al punto de partida A se miden 1028,04m, formando en el punto A un ángulo de 89°49'11", lindando en este rumbo con parcela 183-6175, propiedad de José MANFREY Cooperativa de Tambores, Comercialización e Industrialización Ltda. Todo lo descripto encierra una superficie de 8 Has.007m<sup>2</sup> y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 300140977300. Forma parte del LOTE SETENTA Y UNO de la Colonia Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia como Dominio N° 37, Folio N° 21, Tomo 1, del año 1.905, figurando en el mismo como su titular, la Sra. María VARAYAD de PLACE."Fdo: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hugo Raúl, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 601643 - s/c - 30/6/2025 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días) El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "MIHOVICH, MARIELA ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°1503946"- Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo, a Mario Charra, y a los colindantes: Rodolfo Andrés Hernández, Mariana Amalia Hernández y María Celia Hernández, Ernesto Charras y Antonio Charras o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C..- con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano

de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio Ignacio D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de octubre de 2012 en Expte. N° 0587-001455/2012, se designa como Lote 496165-307623, que mide y linda: Al Nor-este, en una línea quebrada de dos tramos, el primero 21,42mts. (línea A-B), y el segundo 30,07mts. (línea B-C), ambos con calle publica; al Sud-oeste, 50,98mts. (línea D-E), con posesión de Ernesto Charras (parc.s/d); al Sud-este, 23,11mts.(línea C-D), con posesión de Rodolfo Andrés Hernández, Mariana Amalia Hernández y María Celia Hernández (parc. s/d); y al Nor-oeste, 18,89mts. (línea E-A), con posesión de Luis Antonio Charras (parc. s/d); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de UN MIL CIENTO TRENTA Y OCHO METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (1.138,10mts.<sup>2</sup>).- Oficina, 2 de junio de 2025.-

10 días - N° 602520 - s/c - 8/7/2025 - BOE

La Sra. Jueza en lo CCCyF de 1ºInst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "Verri Cecilia Marcela y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte: 13590315" ha resuelto citar y emplazar a los Sucesores de Hipólito Maldonado y Sucesores de Presbiterio o Prebiterio Maldonado y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítense como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a los Sucesores de Hipólito Maldonado, Sucesores de Presbiterio o Prebiterio Maldonado (titulares de la cuenta de la DGR afectada), Stephane Lavanchi (titular de la Tasa por servicio de Agua Corriente) a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Sucesores de Hipólito Maldonado y Sucesores de Presbiterio o Prebiterio Maldonado (conforme surge del plano acompañado e informe de Catastro –art. 780 inc. 1 del CPCC), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir: una Parcela ubicada en departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipio Villa de Las Rosas, calle y número Sargento Cabral s/n, designado como Lote 129, se describe como sigue: Lote de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 90°14'03" y rumbo Sureste hasta el vértice 2 mide 61,18 metros (lado 1-2)

colindando con propiedad de Maldonado, Hipólito; Maldonado, Presbiterio MFR 1.200.618 Cuenta N° 29-02-0655403-5 resto parcela 465274-305399; desde el vértice 2 con ángulo interno de 81°02'27" y rumbo Suroeste hasta el vértice 3 mide 43,86 metros (lado 2-3) colindando con calle Sargento Cabral; desde el vértice 3 con ángulo interno de 98°43'30" y rumbo Noroeste hasta el vértice 4 mide 54,53 m (lado 3-4) colindando con propiedad de Maldonado, Hipólito; Maldonado, Presbiterio MFR 1.200.618 Cuenta N° 29-02-0655403-5 resto parcela 465274-305399; desde el vértice 4 con ángulo interno recto y rumbo Noreste hasta el vértice inicial mide 43,11 metros (lado 4-1) colindando con propiedad de Maldonado, Hipólito; Maldonado, Presbiterio MFR 1.200.618 Cuenta N° 29-02-0655403-5 resto parcela 465274-305399, cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL de DOS MIL QUINIENTOS METROS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (2.500,69 m<sup>2</sup>).- Fdo. Dra. María Alejandra Larghi: Secretaria.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 03 de junio de 2025.-

10 días - N° 602708 - s/c - 30/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. 2<sup>a</sup> Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., en los autos caratulados: "CHÁVEZ, VERÓNICA LILIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL" (Expte. N° 13169743), ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/05/2025.— ... Cítese y emplácese a la parte demandada determinada y demandados indeterminados se consideren con derecho sobre el Inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima a la ubicación del Inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art.783 del CPC) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvenCIÓN, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos. ..." Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana (Secretaria Letrada) Inmueble: "inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipio de Río Segundo, lugar denominado Río Segundo, Calle y número Tucumán s/n que se describe como sigue: POLÍ-

GONO de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00'00" y rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 10 m (lado A-B)colindando con calle Tucumán, desde el vértice B con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice C mide 25,00m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D), desde el vértice D con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice A mide 25,00 m (lado D-A), estos tramos colindando con resto de Parcela 10, Cuenta N° 27-06-2487425/8 D° 35042 F° 43482 T° 174 A° 1960 titular Tissera Ángel, D°6082 F° 7537 T° 31 A° 1962 titular Rey Nores Francisco y D°2393 F° 3088 T° 13 A°1966 titular Turek José Nicolás; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 250 m<sup>2</sup>.Inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.665.414, encontrándose empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 2706-2487425/8 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N°2706240201070010.

10 días - N° 602799 - s/c - 25/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 1<sup>a</sup> Nominación en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Curiqueo, en estos autos "NARVAEZ MARTA GRACIELA S/ USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1464397 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publiquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Inmueble a usucapir: Que el inmueble objeto de la presente usucapión resulta del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula profesional N° 2185/2, Expediente Dirección de Catastro N° 0033-31926, aprobado en fecha 5 de octubre de 2008, y se trata de una fracción de terreno con todo lo clavado y lo plantado, en la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con frente sobre la calle Salta N° 504; que mide: QUINCE METROS al Sureste, el lado A-B, sobre la calle General Urquiza; VEINTE METROS al Suroeste, el lado B-C, sobre la calle Salta; QUINCE METROS el lado C-D, al Noroeste, y colinda con la parcela 10 a nombre de Gregorio Pajón, del cual no consta designación dominial; y VEINTE METROS al Noreste, el lado D-A, y colinda con la parcela 8, a nombre de Antonia Isabel Patamia, Matrícula Folio Real N° 735.130. En el vértice A, los lados D-A y A-B, forman un ángulo de 92° 52'; en el vértice B, los lados A-B y B-C, forman un ángulo de 87° 08'; el vértice C, formado por los lados B-C y C-D, tiene un ángulo de 92° 52'; y el vértice D, generado por los lados C-D y D-A, tiene un ángulo de 87° 08'. Lo que hace que se

encierre una superficie total del terreno de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS con SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS. La propiedad encierra una superficie total del terreno de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS con SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS (299,60 m<sup>2</sup>); y tiene una construcción con una superficie cubierta de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS con VEINTIRÉS DECÍMETROS CUADRADOS (154,23 m<sup>2</sup>). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas al número: 23-01-0377754/8, y está inscripto en la Dirección General de Catastro bajo la siguiente nomenclatura: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 05, Sección 03, Manzana 066, Parcela 027; e inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Inés Jacques y Gregorio Pedro Cortéz, inscripta en la Matrícula Folio Real número 1053146. Cosquín, 02/06/2025. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ CONTERI Maia Pía PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 602912 - s/c - 30/6/2025 - BOE

RIO TERCERO, 27/05/2025. La Sra. Jueza de 1alnst 1aNom Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 1 en autos SIGNORILE, ORLANDO ANTONIO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos (art. 783 CPCC) para que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cita además a Miriam Vilma Ludueña D.N.I. N° 11.194.867; Alba Edith Ludueña DNI 12812266, Marta Esther Miranda DNI: 10.682.592, Héctor Alejandro Ludueña DNI: 26.087.234, Mariela Ivana Ludueña DNI: 26.672.695, Ivana Mariela Ludueña DNI: 26.672.696, Carlos Diego Simonovich DNI 14.956.331; María Cecilia Simonovich DNI 18.182.490 y María Magdalena Simonovich DNI 17.246.369 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se creyeren con derechos sobre el inmueble en cuestión. Cita a la Procuración de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de veinte días tomen participación en autos en cuanto así lo estimen corresponder. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El in-

mueble según plano se describe como: Lote de terreno ubicado en Santa Mónica, Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita que según plano N° 0033-006850/2005 se designa como Lote 27 de la manzana 74 que se describe así: parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90° que mide al OESTE, lado A-B, 50 metros, con calle Pública; al NORTE, lado B-C, 60 metros con parcela 5; al ESTE lado C-D, 50 metros con parcela sin designación y al SUR, lado D-A, 60 metros con parcela 8.- SUPERFICIE 3000m<sup>2</sup>.- Afecta a los lotes 6 y 7 de la mz. 74 registrados de la siguiente manera. el lote 6- parcela 6 a nombre de SONA Arcelia Francisca, cuenta 120205592500 , RGP MATRÍCULA 1021935 , y el lote 7- parcela 7 a nombre de RAMIREZ María Josefa, cuenta 120207238924, RGP en MATRÍCULA 967510.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; GALAZ María Virginia- PROSECRETARIA LETRADA

10 días - N° 603177 - s/c - 11/7/2025 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, en autos: " PEREZ, MIGUEL HIBAR- USUCAPION" MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 10363802)" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y UNO.- Villa Dolores, 03 de junio de dos mil veinticinco.- Y VISTO .... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Miguel Hibar Pérez, argentino, DNI 11.128.214, nacido el 08/05/1954, casado en 1ras. Nupcias con María Isabel Leyría, CUIL 20-111218214-6, con domicilio en calle Los Olivares N° 60, Piedra Blanca, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintenal, del inmueble que se describe, como: el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 15 de septiembre de 2021 bajo el Expte. N° 0033-122837/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 428514-302507, sito en el departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Los Mates; Nomenclatura Catastral: 2905428514302507, ubicado sobre Camino Público s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1º CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Los Mates, sobre camino público, se designa como lote 428514-302507 y se describe con las siguientes dimensiones

de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 85°45'28" recorremos con rumbo este la línea A-B con una distancia de 259,25m, hasta el vértice B. El colindante en este tramo A-B hacia el norte es camino público. Desde este vértice B con un ángulo interno de 266°17'04" recorremos la línea B-C con rumbo norte, hasta el vértice C tenemos una distancia de 55,60m. El colindante en este tramo B-C hacia el oeste es camino público. Desde el vértice C con un ángulo interno de 99°53'38" recorremos la línea C-D con rumbo este y una distancia de 299,50m hasta el vértice D. Desde este vértice D y con ángulo interno de 202°50'58" recorremos la línea D-E con una distancia de 32,17m con rumbo Noreste hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 169°44'9" recorremos la línea E-F con un rumbo noreste y una distancia de 129,63m hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 158°56'25" recorremos el lado F-G con un rumbo este y una distancia de 159,27m hasta el vértice G. Los colindantes son: en tramo de la línea quebrada C-D-E-F-G hacia el Norte es camino existente librado al uso público. Desde el vértice G con ángulo interno de 84°1'3" recorremos la línea G-H con un rumbo suroeste y una distancia de 243,93m hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 181°23'57" recorremos el lado H-I con un una distancia de 248,31m y un rumbo suroeste hasta el vértice I. El colindante en este tramo G-H es parcela sin designación catastral ocupado por Pablo Galarza, dominio F°202 Año 1930 cuyo titular es Perez José Estanislao. Desde el vértice I con un ángulo interno de 102°26'6" recorremos el lado I-J con una distancia de 502,08m con un rumbo oeste hasta el vértice J. Desde este vértice J con un ángulo interno de 179°16'22" recorremos el lado J-K con rumbo oeste y una distancia de 73,29m hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 179°15'55"recorremos el lado K-L con un rumbo oeste y una distancia de 99,64m hasta el vértice L. desde este vértice L hay un quiebre en la línea L-M con un ángulo interno de 253°40'37 y una distancia de 1,54m con rumbo sur oeste se encuentra el vértice M. Desde este vértice M con un ángulo interno de 106°16'54" recorremos el lado M-N con una distancia de 104,63m y un rumbo oeste hasta el vértice N. El colindante en todo este tramo I-J-K-L-M-N hacia el sur es parcela 427984- 302519, posesión de Coria Sergio Alejandro, Expte. 0587-002834/2017, Folio 18032 Año 1967 cuyos titulares son Coria Justo Clemente, Coria Jesús Nicolas, Coria Pedro Felix, Coria Jacobo Cornelio, Ramona Imelda Urquiza, Olga Urquiza, Mirian Urquiza; y Folio 26250 Año 1971 de Justo Clemente Coria, N° de

cuenta Rentas 2905-0384952/4. Desde el vértice N con un ángulo interno de 89°18'36" recorremos el lado N-O con un rumbo norte y una distancia de 144,62m hasta el vértice O. Desde este vértice O con un ángulo interno de 180°52'48" recorremos el lado O-A con un rumbo norte y una distancia de 276,43m hasta el vértice A de partida. El colindante en este tramo N-O-A hacia el Oeste es parcela 427984-302519, posesión de Coria Sergio Alejandro, Expte. 0587-002834/2017, Folio 26250 Año 1971 de Justo Clemente Coria, N° de cuenta Rentas 2905-0656885/2 La superficie que encierra el polígono descripto A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-O-A es de 37has 3837m<sup>2</sup>. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Miguel Ángel Vega (MP 1375/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 15/09/2021 según Expte. Provincial N°0033-122837/2021. Nomenclatura Catastral: 2905428514302507, Dpto.: San Javier, Pedanía: Talas; ubicado en calle publica s/n, Lote: 428514-302507. Según Informe N° 31291, de fecha 15/09/2021, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos: el inmueble afecta en forma total la Matricula F°R° 1028115 a nombre de "Pérez José Estanislao" bajo el número de cuenta en Rentas n° 2905-0145717/3 y n° 2905-0651163/0.- .... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez:-

2 días - N° 604828 - s/c - 30/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza LOPEZ Selene Carolina Ivana, del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría N° 5, de la Ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 1104764 - MONTE NEGRO, PEDRO ADOLFO (HOY DIEGO ARIEL MONTENEGRO Y MAURICIO DAVID MONTE NEGRO) - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "Rio Cuarto, 31/03/2025. (...) Atento ello, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a ERNESTINA ROSA GASTALDI-DNI: 04.872.374, Roberto Giménez-DNI: 06.650.449 y PEDRO ADOLFO MONTENEGRO-DNI: 06.618.737 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. (...) Respecto del inmueble descripto como: PARCELA de 4 lados que mide: 20,00 m en su lado Norte (A-B); 19,87 m en el Sur (C-D); y 100 m en sus lados Este

(B-C) y Oeste (D-A); con ángulos de 89°55' en su vértice "B", de 90°05' en el "C" y sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de 1993,43 m<sup>2</sup>. Ubicado en Pueyrredón, Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Prov. de Córdoba, en calle José Cortez S/N designada como LOTE 101 de la MZA 20. Lindando al Norte con calle José Cortez; al Sur con Calle Amalia Etcheverria; al Este, resto Parcela 2 posesión de Giménez Roberto; y al Oeste con Calle Pública.

10 días - N° 601310 - s/c - 23/6/2025 - BOE

En los autos caratulados: "PEREYRA CARMEN LILIANA USUCAPIÓN.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN .- EXpte NRO 9055382" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Instancia y 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y DOS. Villa Dolores, nueve de mayo de dos mil veinticinco. Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Carmen Liliana Pereyra, argentina, DNI N° 16.070.560, CUIL 23-16070560-4, nacida el 10/08/1962, casada, con domicilio en calle Los Granados N° 62, Habitat I, La Rioja, Provincia de La Rioja, es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintenal, del inmueble ubicado sobre calle Las Moras S/N de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Mza. Of. 28 y que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Las Moras s/n, de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote nro. 100 de la Manzana Nro. 28 .- MEDIDAS: Partiendo desde Partiendo del vértice "1", con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 91°01'01", se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 24,66 m..-A partir del punto 2, con un ángulo interno de 96°12'02"; se mide el lado 2-3 de 10,34 m; .- Desde el punto 3, con un ángulo interno de 83°53'17"; se mide el lado 3-4 de 25,96 m; .-Desde el punto 4, con un ángulo interno de 88°53'41"; se mide el lado 4-1 de 10,32 m; cerrando así el perímetro todo lo cual encierra una superficie de DOSCIENTOS SESENTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (260,65 m<sup>2</sup>).- COLINDANCIAS: lado 1-2 y lado 2-3 :con resto de parcela 1, propiedad de Mario A. Brunet-

ti, Carlos José Serra, Ángela Lerda, Mirtha Elena Aguirre, Elsa Esther Piccione de Guevara y Carmen Oviedo (hoy su sucesión), F° 2055 A° 2006, F° 3353 A° 2005, F° 27932 A° 1988 y F° 14301 A° 1951, Cuenta N° 29-02-2084452/6; lado 3-4: con parcela 2, propiedad de Carmen Oviedo (hoy su sucesión); F° 14301 A° 1951, ocupada por Tomás Barrera, Cuenta N° 29-02-2340383/1; lado 4-1: con calle Mora.- NOMENCLATURA CATASTRAL :2902130102028001 , Cuenta : 29-02-2084452-6 .- AFECTACIONES DE DOMINIO: Afecta en forma PARCIAL la parcela nro 1 de la manzana nro 28 que obra inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro 14301 ; Año 1951 , a nombre de Carmen Oviedo (hoy sucesión).- EMPADRONAMIENTO AFECTADO Se afecta la cuenta 29-02-2084452/6 a nombre de quien figura como titular registral. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales (MP 1413), aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/01/2020 según Expte. Provincial N°0033-110220/2019. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, Lugar: Los Hornillos, Lote: 100, Mza. Of 28, calle Las Moras s/n. Según Informe de Catastro N°02496211284320 de fecha 01/10/2020 surge que: la fracción que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, afectando parcialmente el inmueble inscripto al Folio 27933 Año 1988 a nombre de Mario A. Brunetti (hoy Matrícula 1.745.546) y que se empadrona en la cuenta N° 2902-2084452-6 a nombre de Mario A. Brunetti. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.745.546 anotado en el Diario N°176, con fecha 27/03/2024, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciense a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro ( Juez de 1 ra Instancia ).- Of. 9 de junio del año 2025.- Pública : 10 veces .- Sin Cargo. Fdo CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2025.06.09

10 días - N° 603488 - s/c - 4/8/2025 - BOE

EDICTO. Dra. María Eugenia Murillo, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia Civil y Comercial 16<sup>a</sup> Nominación, de la Ciudad Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Julieta Natalia Pilar CHALHUB FRAU, ubi-

cado en calle Caseros 555, 1º Piso sobre Duarte Quiros, en los autos "CUELLO, CLARA ROSA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte N° 13086431" cite se y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Serrano, Pedanía Norte, dpto. Capital, Provincia de Córdoba, de acuerdo a la planilla del lote 6353, se designa como Lote 36, con una superficie de 284 mts<sup>2</sup>, con las siguientes medidas: 35,50 mts al Norte, 35,50 mts al Sur, con el Lote 37; 8 mts al Este con calle Pública y 8 mts al oeste, con parte del Lote 24 y colindancias: Al Norte: con Parcela 16, M°F'R° 107.114, SUCESION INDIVISA DE FARIAS MERCEDES ROSA, Cuenta N° 1101-0317167/9; Al Sur: Parcela 18, M°F'R° 25.460, de RUSSI NICOLAS MIGUEL ANGEL, Cuenta N° 1101-0317169/5; Al Oeste: con Parcela 26, M°F'R° 399.048, de ZUCARIA JULIA ZULMA, Cuenta N° 1101-0317156/3; Al Este: con calle Hamburgo. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1792254, a nombre de Nison Bernardo TRAININ DNI N° 3.313.134, con domicilio real en calle Setúbal N° 156 de Córdoba. Designado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, como Lote 36- N° 01- Zona 04- Mza 11- parcela 17, de la ciudad de Córdoba. Inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1101 03171687, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de Córdoba y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. Exhiban edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin ofíciense. Cítense al Fisco de la Provincia y la Municipalidad de Córdoba, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Fdo: María Eugenia Murillo, Juez. Dra. Gabriela Emilce López, Prosecretaria"

10 días - N° 603498 - s/c - 10/7/2025 - BOE

CITACION: El Sr. Juez 1ra instancia C.C.C. y flia de Cosquin, 2da nomlnacion, Sec n° 4, en autos caratulados " BRANDETTI, LUIS MARCELO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP N° 9318856 mediante proveido de fecha 07/08/ 2023...imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Britos Benjamín Hilario para que sus herederos comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en

el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en los últimos domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas y publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario a elección de amplia circulación del ultimo domicilio conocido que surge de autos del demandado. Cítense a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítense a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.— Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense (art.786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciense al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Fdo: Martos Francisco G, Juez , Juarez, Mariano , secretario.-

5 días - N° 603544 - s/c - 24/6/2025 - BOE

VILLA MARIA-AUTOS MALDONADO JUAN ROSENDO—USUCAPION-EXPTE. SAC 12533912-DECRETO ADMISION DE DEMANDA-VILLA MARÍA, 30/05/2025. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en los arts. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítense y emplácese a Domingo Bottaro o a sus herederos, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y publíquense los edictos del art. 783 C .P.C.C. en el Boletín Oficial y en otro a libre elección del interesado, de los autorizados para tal efecto. Cítense y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación, si consideraren afectados sus de-

rechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.), con las previsiones del art. 783 ter del Código citado. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciense. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciense. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.30 Expediente SAC 12533912 –DESCRIPCION DEL INMUEBLE.-EL INMUEBLE: Conforme al plano de mensura de POSESIÓN se describe como:.. "Inmueble ubicado en el Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA NUEVA, calle Pública sin número, designado como LOTE 101 que se describe como sigue: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89°01' y rumbo este hasta el vértice B mide 71,91 metros (Lado A-B), colindando con parcela 8 sin datos de dominio, empadronado a nombre de Federico Gabetta; desde el vértice B con ángulo de 76°36' hasta el vértice C mide 25,84 metros (Lado B-C) colindando con resto de parcela 7 de Domingo Bottaro, Matrícula F/R nº 877.247; desde el vértice C con ángulo 103°34' hasta el vértice D mide 65,49 metros (Lado C-D) colindando con parcela 6, de Félix Videla, Fº 144 Aº 1907; y desde el vértice D con ángulo de 90°49' hasta el vértice inicial mide 25,33 metros (Lado D-A) colindando con calle pública; cerrando la figura con una superficie de 1.732,90m2.-"La presente posesión afecta PARCIALMENTE la Parcela 07- Lote Of: S/D de la Mz. Of.: S/D, Inscripto en la MATRICULA: 877.247 a nombre de Los datos obtenidos corresponden al Plano de Mensura de POSESIÓN Plano nº 16-02-143836-2023, aprobado en Expediente nº 0033-143836/2023, visado con fecha 20/10/2023, y realizado por el Ingeniero Civil Eduardo Manuel Martinez, Matrícula 2346/X.REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD: Inscripto bajo MATRÍCULA NÚMERO 877.247 del Departamento General San Martín (16-05).-ANTECEDENTES DE TITULOS: TITULARES REGISTRALES DEL INMUEBLE: el señor Domingo Bottaro, italiano, mayor de edad, nacido el día 17 de septiembre de 1909, Documento de Identidad se desconoce, casado en segundas nupcias con la señora Amelia Ugarte, domiciliado en la ciudad de Villa Nueva, Provin-

cia de Córdoba, quien resulta ser titular del cien por ciento (100%) del inmueble.-DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULOS: El inmueble según títulos, se describe así:" FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en las inmediaciones de Estación SANABRIA, Pedanía VILLA NUEVA, del Departamento GENERAL SAN MARTÍN, de la Provincia de CÓRDOBA, al frente de la vía Férrea del Ferrocarril Pacífico, compuesto de veinticinco metros de frente al sud, por setenta y dos metros de fondo, o sea una superficie total MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte, con Villasuso Hermanos; al Sud, con calle pública de por medio con el ferrocarril Pacífico, hoy Ferrocarril Nacional General San Martín; al Este y Oeste con R. Rodríguez.-"

10 días - Nº 603692 - s/c - 8/7/2025 - BOE

Río Cuarto, 19/12/2024. La Señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial 2 de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro. 7, en autos "MUCHUT, GERARDO SEBASTIAN - USUCAPION 3 - USUCAPION - EXPTE. Nro. 403130," cítese y emplácese a los Sres. Servando VIDAL y Conall S. 4 TIERNEY, como así también a todo aquel que se considere con derecho sobre el objeto de estos autos, 5 sobre el inmueble designado como LOTE NÚMERO SIETE de la MANZANA SESENTA Y Siete, del plano 6 oficial de la localidad de VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, de 7 esta Provincia de Córdoba, inscripto actualmente a la MATRICULA 1.848.583, que linda: 1) Lado Norte; con 8 lotes tres y cinco (parcela 6 de Leonidas Héctor Centeno); 2) Lado Sur; con lotes nueve a, nueve b, nueve c 9 y nueve (parcelas doce, once, diez y nueve de propiedad de David Rueda); 3) Lado Este; lotes ocho y diez 10 (parcela tres de propiedad de José Marcos Balmaceda); 4) Lado Oeste; con calle publica Mariano Moreno, 11 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a 12 cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal por diez días a intervalos regulares en 13 un periodo de treinta días. Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena (Jueza) - GIGENA Natalia - (Prosecretaria).- 14

10 días - Nº 604045 - s/c - 30/6/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "MUTTIS, Horacio Alberto - Usucapión - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. 1679324)" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia 2da Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo DR. AMIGO ALIAGA EDGAR, Secretaría DRA. RABANAL MARIA

DE LOS ANGELES, se ha dictado la siguiente sentencia: "Sentencia NUMERO 69.- MARCOS JUAREZ, 10/06/2025.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por Horacio Alberto Mutis, argentino, de profesión empleado, D.N.I. 17.115.206, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. A y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como solares 4 y 5 de la manzana 62 de esta Ciudad, de Corral De Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-0.094.751/2, propiedad inscripta en el Dominio 11.145 Folio 14.675, Tomo 59 A 1967 y Dominio 48.813 Folio 56.218 Tomo 225 Año 1945, con una superficie de 2.000 mt<sup>2</sup>, a nombre de Norma Raquel Miranda de Henning, y descripción según plano para usucapir, el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 19, parcela 018, según consta en la nomenclatura catastral oficial, ubicado sobre calle Chacabuco y Corrientes, entre Peru y Lavalle, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 50,00 metros de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Lavalle y Chacabuco) y distante desde el vértice B de la parcela a 60,00 mts de la esquina Noreste de la manzana (intersección de calle Corrientes y Perú), y cuya designación oficial es manzana 62 – lote 18, y las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice D y a partir de allí se debe contar 40 metros con rumbo Noreste, y lindando en parte con parcela 13 de Armando David Martin – matrícula 1.045.325, y en parte con parcela 6 de Oscar Vigna – matrícula 867.401 – hasta llegar al vértice A, luego con rumbo Sudeste se deben contar 50,00 mts y linda con parcela 3 de Angela Doddi – matrícula 1.225.847, hasta llegar al vértice B, y desde allí con rumbo Sudoeste se debe contar 40,00 mts. y linda con calle Corrientes, hasta llegar al vértice C, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 50,00 mts y linda con calle Chacabuco, hasta llegar al vértice D, cerrándose así el polígono, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.

- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 15 de marzo del año 1990. III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes

mes de ley, ordenar la inscripción a nombre de Solana Mutis, DNI 41.001.794 y Javier Alejandro Agalar, D.N.I. 36.720.295, cesionarios del Sr. Horacio Mutis.- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA, EDGAR.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 604137 - s/c - 25/7/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Ferrucci en los autos "CAZADOR DE TALENTOS S.R.L. C/ SUCESORES DE GODOY, FACUNDO - ORDINARIO" Expte. N° 12743012 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 23/12/2024. (...) Por presentado el Dr. Oscar Roberto Urreta, en el carácter de apoderado de la actora CAZADOR DE TALENTOS SRL- CUIT 30-71007883-3 y con el domicilio procesal constituido. Atento lo manifestado, téngase por rectificada la demanda en su faz pasiva. En su mérito, admítase la presente demanda de Usucapión del inmueble que se describe como Lote 484250-375130, ubicado en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María. Désese el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1). Cítese y emplácese a los SUCESORES DE GODOY FACUNDO -titulares registrales- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, notifíquese y publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado del lugar del último domicilio del titular registral fallecido. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan a la causa, a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usufruir, conforme lo dispone el art. 783 del CPCC. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del CPCC, Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.(...) Notifíquese con copia de la demanda y su rectificatoria.-" Fdo.:

Dra. Graciela Maria Vigilanti (JUEZ) - Dra. Maria Gabriela GONZALEZ (PROSECRETARIA). Otro decreto "ALTA GRACIA, 27/05/2025. Proveyendo a la presentación que antecede: téngase presente lo manifestado A mérito de lo solicitado y constancias de autos, amplíese el proveído de fecha 23/12/2024, por cuanto deberá admitirse la demanda de Usucapión también respecto del inmueble que se describe como Lote 483415-375125, ubicado en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María. (...)" Fdo.: Dra. Graciela Maria Vigilanti (JUEZ) - Dra. Maria Gabriela GONZALEZ (PROSECRETARIA). Inmueble a usucapir: a) FRACCION DE CAMPO, de forma irregular, designado como Lote 484250-375130, ubicado en DESPEÑADEROS, Depto. SANTA MARIA, Pedanía SAN ANTONIO, encerrando una Superficie de 27 Ha 4824 m<sup>2</sup>. b) FRACCION DE CAMPO, de forma irregular, designado como Lote 483415-375125, ubicado en DESPEÑADEROS, Depto. SANTA MARIA, Pedanía SAN ANTONIO, encerrando una Superficie de 63 Ha 0374 m<sup>2</sup>. Que la fracción objeto del presente trámite se empadrona afectando parcialmente las Cuentas N° 3105-1751624/3 empadronada a nombre de Sucesión indivisa de Omar Lazcano Colodrero y N° 3107-0341916/9 empadronada a nombre de Loreto L. C. Fernández.-

1 día - N° 604147 - s/c - 18/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 17º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 8748237 - BRAIDA, EDA BEATRIZ – USUCAPION PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: 58 DEL 30/05/2025. PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: NÚMERO: 58 del 30/05/2025 ha dictado la siguiente resolución. SENTENCIA NUMERO: 58. CORDOBA, 30/05/2025...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos. En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 14/02/1998, por la actora Eda Beatriz Braida, argentina, DNI 21.803.844, CUIT / CUIL 27-21803844-7, nacida el 7 de Noviembre de 1971, con domicilio real en calle San Martin 4633, Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, del inmueble descripto como: "Una fracción de terreno ubicado en lugar denominado Medialuna Norte, Pedanía Esquina, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, la que según plano visado por la Dirección de Catastro N° 9579-006843/2019, Plano 25-02-006843-2019 visado con fecha 26 de Marzo del 2019, autorizado por el ingeniero civil Ayala Walter Germán, M.P. 4145 se desig-

na como Parcela 550019-421773 y tiene una superficie de 22 Has.5137m2. mide y linda: Al Norte: parte del punto 1 con ángulo de 86°35'08"; al punto 2 con ángulo de 91°19'40"; (línea 1-2) mide 962.89m; lindando por este costado Norte con Parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla, Gladis Noemí Mansilla, Nora Argentina Mansilla, cuenta 2509-1722862-7 Matricula 547142. Al Este va desde el punto 2, con ángulo de 91°19'40"; al punto 3 con ángulo de 93°03'50" (línea 2-3) mide 196,63ms. linda con parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla, Gladis Noemí Mansilla, Nora Argentina Mansilla. cuenta 2509-1722862-7 Matricula 547142. Al Sur este costado está formado por una línea quebrada de 5 tramos, parte del punto 3, ángulo 93°,03'50"; al punto 4 (línea 3-4) 400.23ms. linda por este costado con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta. 2509-1653504-6. El segundo tramo tiene rumbo Norte Sur parte del punto 4 con Angulo de 269°03'00" y va hasta el punto 5 con ángulo de 87°53'46"; línea (4-5) mide 508,30m2. Linda por el costado también con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta. 2509-1653504-6. El tercer tramo, tiene rumbo Este-Oeste; va de punto 5 con ángulo de 87°53'46" al punto 6 con ángulo de 92°15'55"; línea (5-6) mide 35,07ms, linda con camino público. El cuarto tramo tiene rumbo Sur Norte, va desde el punto 6 con ángulo de 92°15'55" al punto 7 con ángulo de 266°53'13" Línea (6-7), mide 520,68ms. El quinto tramo va tiene rumbo Este Oeste, va desde el punto 7 con ángulo de 266°53'13" al punto 8 con ángulo de 92°55'28"; línea (7-8) mide 518ms. Lindado por este costado Sur con Parcela 549659-421561 de Mario Fortunato Braida, Cta. 2509-0123342-6 Matricula 583535. Al Oeste; este costado va desde el punto 8 con ángulo de 92°55'28"; al punto 1 con ángulo de 86°35'08"; cerrando la figura, línea (8-1) con superficie de 220,60m2. Lindado por este costado Oeste con Pacerla 1643-2969 de Ana Carolina Roggio Cta. 2510-0340078-9 Matricula 747901 y con Parcela 1643-2763 de Ana Carolina Roggio Cta. 2510-0354063-3 Matricula 747897" inscripto al Número de cuenta 25-091651504-5, Nomenclatura Catastral 250901643000010000005.- Habiendo sido practicada la mensura por el Ing. Civil Walter G. Ayala. Mat. Prof. 4145, y tramitada en la Dirección de Catastro bajo expediente 0579-006843/19 y visado con fecha 26/04/2019, el que no cuenta con inscripción Registral a la fecha de la presente resolución.-II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciese.-III) Ofíciease a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de

La Provincia y a la Comuna de Esquina, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la accionante.-IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C.-V) Imponer las costas a cargo de la parte actora.-VI) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Estela Maris Altamirano en la suma de pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE (\$ 659.907), con más IVA en caso de corresponder conforme condición tributaria al momento de la percepción.-PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 604203 - s/c - 16/7/2025 - BOE

RIO CUARTO. EI J. 1@ INS. C.C FAM. 6A- SEC 12. En autos caratulados " VILLAR, EDUARDO HERMINIO Y OTROS- USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" EXPTE: 9369010, Cita y emplaza al demandado: Sr. NATERA, JUAN ANTONIO y/o sus sucesores y/a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en calle TABLADA N° 552. Fracción de terreno designado como lote/parcela: 100 -pasillo de ingreso-sup. Total: 61.37 mts2. NC:2405520101123100 DGR: 24-05-4248246-1. ID PLANO: 24-2-116911/2020, ciudad de Rio Cuarto, dpto. y pedanía del mismo nombre, y a los colindantes denunciados Sres.: Vidal, Rafael y/o sus sucesores, Guadagna, Guillermo y/o sus sucesores, Guadagna Rolando, y de igual modo a la Municipalidad de Río Cuarto y Provincia de Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo los apercibimientos de ley. El mismo texto publicado en B.O. Fdo: MARTINEZ, Mariana (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) ZARATE GHIGO, María Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

10 días - N° 604405 - s/c - 1/7/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1º NOM. SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRÉS OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 10940731" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 13/06/2025. Al escrito que antecede: Agréguese la constancia acompañada. Por cumplimentados los aportes de ley. Proveo la presentación de fecha 17/03/2025: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble

que se detalla según informe de dominio como: "Matricula 1.029.027, FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en el lugar denominado "Sierras de Oro" en Ped. Calera del departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, y se designa como Lote Numero 14 de la Manzana 37". Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítense y emplácese al Sr. Adolfo Abdala Joaquín (titular registral) y a las herederas del Sr. Isaac Joaquín (titular registral) Sras. Regina Atach y/o sus sucesores y Elisa Isaac Joaquín, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítense y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Sra. Regina Atach -hoy su sucesión-, 2) Elisa Isaac Joaquín, 3) Adolfo Abdala Joaquín, 4) ITZ S.A y 5) Guillermo Fabián Blanco. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciense a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Notifíquese. VII) Atento surgir de la Matricu-

la acompañada que existe un embargo trabado sobre el inmueble que se pretende usucapir, Exhórtese a la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, a fin de que en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Abdala, Joaquín Adolfo -Ejecución Fiscal— Expte. 10172140" el Tribunal tome razón de la presente acción de usucapión". FDO. GUTIERREZ Mariel Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); OLCESE Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Sierras de Oro"; en Ped. Calera del DEPARTAMENTO SANTA MARÍA de esta Provincia de Córdoba y se designa como LOTE NÚMERO CATORCE de la MANZANA TREINTA Y SIETE y se compone de 14mts. de frente, por 32 mts. de fondo, encerrando una SUP.TOTAL de CUATRO-CIENTOS CUARENTA Y OCHO MTS2., y linda: al N. con los lotes uno y dos, al S. lote 13, al E. con el lote 5 y al O. con el camino Provincial a La Falda del Carmen y Alta Gracia. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102037014, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0577502-3.

10 días - N° 604800 - s/c - 30/7/2025 - BOE

En autos "OLIVA ORTUZAR U OLIVA, OSCAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2681906) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVI.COM. CONC. Y FAMILIA 1º Nominación Secretaria N° 1, de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Provincia de Córdoba: "CRUZ DEL EJE, 11/05/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta en autos: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como parcela N° 595.870-343.037 sito en la localidad de San Marcos Sierra, Depto. Cruz del Eje, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. PINTO, Apolinario Isidro - mitad indivisa- (fallecido); GUEVARA Irene (fallecida); PINTO Rolando Justo (fallecido el 20/03/2004); PINTO Marta Yolanda DNI 3.673.833, PINTO Cleotilde del Valle (fallecida el 18/08/1998), PINTO Carlos Alberto DNI N° 6.691.631; PINTO Justina Gladis (fallecida el 14/07/1999) y PINTO Juan Domingo DNI 7.960.908 y/o SUS SUCESORES para que en el término de diez días comparezca a estar a de-

recho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas ...- El inmueble que se trata de usucapir se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y ubicado en Pedanía San Marcos, Dpto. Cruz del Eje de esta Provincia de Córdoba; que es parte del Lote 32 compuesta dicha fracción de DOS HECTAREAS Y MEDIA de superficie, más o menos, lindando según descripción del título: al Sud, con Fernando Reyna, al Este con camino real, al Norte y al Oeste con Florinda Ortega de Lujan. Condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 14050000000000000001FM. Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas 1405-0065193- 4. Texto Firmado digitalmente por: ANSALONI Laura Mariela. PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.11 - ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.12" OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 09/06/2025.— Proveyendo a la presentación de la Dr. María Alejandra Burgos.: I. ...'Atento a lo manifestado y a las constancias de autos, cítese al colindante Sr. Rodolfo Orlando Mascaro, por edictos para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquense edictos conforme al art. 152 del C. de CPCC. y 165 del CPCC." Notifíquese. ....Texto Firmado digitalmente por: VASSALLO Lucas Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.06.09 - ANSALONI Laura Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.09"

4 días - N° 604826 - s/c - 24/6/2025 - BOE

